Congresistas

• Impreso en papel reciclado •

• Bimensuario • Ciudad de México • 15 al 30 de Septiembre 2021 • Año 18 Nº 343 •

Publicación quincenal gratuita

Artículos de Fondo

Mirada internacional
Página 15

De siete billones y pico...

Página 5

El derecho al cuidado es derecho de todos

Página 7

El diálogo construye acuerdos

Página 9

Clara Jusidman Rapoport

Sen. Eduardo Ramírez Aguilar

Le electrizante reforma

Página 5

Congreso de la Unión

Despacho Hacendario, gestión femenina a la suma
Pag. 13

La crueldad animal
Pag. 3

Mujeres
Pag. 14

Sociedad

Liberación animal
Pag. 6

Where'd the beach?
Pag. 4

COLUMNAS

XICOTENCATL NUEVE

FRANJA ESMERALDA

LAS RURALES

CITANDO CITAS

DESPACHO FINANCIERO

PLAZA TAPATIA

BRUJULA PUBLICA

AGENDA DE LA TRANSPARENCIA

CIRCUITO UNAM

ESTACION SAN LAZARO

BAJO EL VOLCAN

LA CLINICA

UAM, CASA ABIERTA AL TIEMPO

LA HERRADURA DE LA DEMOCRACIA

Citando Citas

Monocles

Tanger, mi perrita pastor alemán de 11 años, a lo largo del tiempo, desde la edad de dos meses en la que llegó a casa, ha demostrado y reafirmado sus rasgos de carácter, los de su raza, protección, nobleza, lealtad y valor, pero también una gran inteligencia y sensibilidad que disfruto. Tanger se impone a la mirada, no se excede, sólo rompe en furia ante los ladridos de los perros pequeños como los chihuahua. Tanger estalla en chillidos y gruñidos y con una semántica de celos cuando otros perros se acercan y a manera de avisos de que me cuida. Tiene la cara negra, la estampa y la mirada por la que fluye su inteligencia y amor. Me gusta honrarla y agradecerle cuando disfrutamos del paseo sin toparnos con otro animalito.

Es un Dios inmutable, pero su imagen proyectó nueve sombras que, condescendiendo a la acción, dotaron y presidieron un primer cielo. De esa primera corona demiúrgica procedió una segunda, también con ángeles, potestades y tronos y estos fundaron otro cielo más abajo que era el duplicado simétrico del inicial. Ese segundo conclave se vio reproduciendo uno terciario y ése en otro inferior, y hasta 999. (Historia Universal de la infamia, Jorge Luis Borges, Alianza Editorial)

Con su grandioso proyecto jurídico, Justiniano consiguió atraerse, de un plumazo, la atención de sus súbditos, tanto entre las filas de las élites como de las personas del pueblo llano. Su iniciativa fue muy inteligente, ya que, gracias a ella declaraba ser a un tiempo un gobernante justo y un emperador con plena capacidad de control sobre los engranes del poder. No obstante, el grado de detalle con el que se elaboran las leyes surgidas de este ciclópeo proceso de recopilación sugiere que el ejercicio no fue una táctica fundada por entero en el cálculo político. (Estambul. la ciudad de los tres nombres, Bettany Hughes, Editorial Critica)

Siempre que hacemos uso de la expresión <<racional>> suponemos una estrecha relación entre racionalidad y saber. Nuestro saber tiene una estructura proposicional; las opiniones pueden exponerse explícitamente en forma de enunciados. Voy a presuponer este concepto de saber sin más aclaraciones, pues la racionalidad tiene menos que ver con el conocimiento o la adquisición de conocimientos que con la forma en que los sujetos capaces de lenguaje y de acción hacen del conocimiento. En las emisiones o manifestaciones lingüísticas se expresa explícitamente un saber, en las acciones teleológicas se expresa una capacidad, un saber implícito. (Teoría de la acción comunicativa. Racionalidad de la acción y racionalidad social, Volumen I, Jürgen Habermas, Editorial Taurus)

Ese mismo día, un poco más tarde, junté unas cuantas cosas del apartamento, las puse en el carro y las lleve a Progress Avenue en la octava zona censada. No estaba completamente lúcida, recuerdo que incluso que entonces era consciente de ello, pero en eso no me detuve. Vendí platos, ropa, sábanas, ollas, cacerolas, sabe Dios cuántas cosas más, todo lo que cayó en mis manos. Sentí alivio al deshacerme de todo y en cierto modo reemplace así las lagrimas. (El país de las últimas cosas, Paul Auster, Booket)

Era en pleno verano. Shunsuké no recibía visitas por la mañana, durante la cual, si le apetecía, trabajaba. Cuando no se sentía con ánimos para ello, escribía cartas o se tendía en una tumbona que había ordenado colocar a la sombra de los árboles y leía, o ponía el libro con las tapas hacia arriba sobre sus rodillas y no hacía nada, o llamaba a la sirvienta con una campanilla y le pedía una taza de té, o, si la noche anterior no había podido dormir lo suficiente, dormitaba un rato con la manta subida hasta el pecho. Pese a que ya habían transcurrido cinco años desde que dejó atrás los sesenta, no tenía nada a lo que pudiera llamar una afición. A decir verdad, en cuestión de aficiones era más bien escéptico. Carecía totalmente de interés por la relación objetiva entre sí mismo y el prójimo, que sería el requisito indispensable de una afición. Esta falta absoluta de objetividad, junto con la relación compulsiva y mal organizada entre su interioridad y el mundo exterior, dotaba a sus obras, incluso las de madurez, de frescura y candor, pero, por otra parte, le hacía sacrificar los verdaderos elementos de la narración, tales como los incidentes dramáticos que surgían del choque entre las formas de ser de los personajes, las descripciones cómicas, la delineación del carácter humano y los antagonismos entre el personaje y sus circunstancias. A ello se debía que ciertos críticos muy cicateros todavía dudaran en considerarle un gran escritor. (El color prohibido, Yukio Mishima, Alianza Editorial) ■

Congresistas

EDITORA: Claudia Valdés Velandia
CONSEJO EDITORIAL
Genaro González Licea, Roberto Remes, Paula Worms, Luis Miguel Carriedo, Eber Betanzos, Daniel Constantino Chávez, Alfredo Cid García, Blanca H. Amador, Ma. Elena Homs, Víctor Hugo Rubio, Isidro H. Cisneros, Oscar Negrete Reveles, Genaro Rodríguez Navarrete
ASESORIA LEGISLATIVA Y LEGAL: José T. Cisneros R.
COEDICION Y FORMACION: Patricia Sauret
FOTOGRAFIA: Gustavo Hernández

Impreso en los talleres de Impresiones Comerciales A.M. Tel: 0445532268871
Licitud de título 12084 del 01/07/02 y de contenido 8741 del 01/07/02, otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación
Reserva al uso exclusivo del título Congresistas No. 04-2000-101311455300-101, otorgada por la Dirección General del Derecho de Autor, SEP
Tiraje 11,500 ejemplares
La información, opinión y análisis del contenido en esta publicación es responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de parte del lector.
3er. Anillo de Circunvalación 5-B-104, Lomas de Sotelo,
5679 4182, 5395 0272 congresistassima@gmail
www.congresistas.com.mx

NATALIA SAN PEDRO

PLAZA TAPATIA

La LXII Legislatura del Congreso de Jalisco para el segundo trienio y el primer periodo ordinario, inició los trabajos en un marco de de ejercicio legislativo híbrido, lo mismo que a distancia que presencial, sin embargo, en el marco del mismo esquema de políticas de Comunicación Social, práctica que habrá que repensar para mantener una plena representación que implica la apertura de canales de comunicación como corresponde a las funciones de un Congreso moderno y para personas que ejercen o buscan ejercer a plenitud sus derechos. ¿Cómo debe entenderse hoy la Comunicación Social de un Poder Legislativo, representativo, plural, con funciones y facultades como es la aprobación del Paquete Económico de la entidad, las referentes a municipios, nombramiento de funcionarios, la vigilancia de la aplicación del Presupuesto, y lo que mandate la Constitución Estatal y Federal?

La cuestión es que lo que parece mantenerse al margen del ciudadano común son los elementos de la representación y se relacionan con documentación como son las estenográficas de los trabajos del Pleno, los que realizan comisiones legislativas, lo relativo a iniciativas de Ley y no se diga Dictámenes, Gaceta Parlamentaria, y todavía lo relacionado con la representación que puede resultar de un Parlamento Abierto, los trabajos de vigilancia, la inclusión de la Glosa y de las comparecencias de funcionarios.

Es de esperar conocer como en el Jalisco se promueve la reactivación económica generada por el COVID. En una entidad tan industriosa el fomento al emprendimiento, digitalización de trámites para quienes desean abrir un negocio, apoyos regionales con perspectiva de género y creación de condiciones para que la entidad sea un referente internacional para las empresas en materia regulatoria y de competitividad, son sólo algunas de las bondades de la nueva Ley de Fomento al Emprendimiento del Estado, que marchan al frente y cuya legislación fue aprobada en sesión del Pleno bajo la Presidencia del diputado Carlos Eduardo Sánchez Carrillo.

Se anunció la creación de un Consejo Estatal con carácter honorífico para promover la captación de fondos de capital privado; la creación de las bases de colaboración y coordinación entre los distintos actores del sector productivo, además la formulación de una Agenda Única para establecer proyectos comprometidos con el desarrollo económico. Para el Dip. Esteban Estrada Ramírez "el emprendimiento es una de las principales palancas del crecimiento y un factor esencial para el incremento de la competitividad", agregó que "esta ley es producto de diversas mesas de trabajo y reuniones con líderes, jóvenes y comerciantes que aportaron ideas frescas e innovadoras". El tema resulta de suma importancia para todos los emprendedores afectados o no por la voluntaria paralización económica provocada por la pandemia

A discusión el tema de pensiones. Se ponen sobre la mesa legislativa propuestas y lineamientos para que el Instituto de Pensiones del Estado se fortalezca, ya que por los errores administrativos que han tenido en el pasado, como también por excesos en inversiones de recursos patrimoniales. Estos asuntos fueron analizados en sesión de la Comisión de Competitividad, Desarrollo Económico, Innovación y Trabajo, presidida por el Dip. Estrada Ramírez. Y en la que participaron también los integrantes del Consejo de Administración del Instituto, quienes expusieron diversas recomendaciones que podrán complementar las iniciativas de los legisladores, que tiene en estudio dicha comisión, algunas de las cuales podrán aprobarse en la actual Legislatura y otras al iniciar la siguiente, de acuerdo al análisis que se realice.

El director general del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), Héctor Pizano Ramos, planteó la difícil situación que se afronta y las acciones y medidas administrativas que se han tomado a fin de que mejore la institución, por lo cual escuchó con atención las propuestas que se hicieron, con la participación de los diputados Erika Pérez García y Oscar Arturo Herrera Estrada. En lo planteado destaca la implementación de bono de permanencia para trabajadores en activo; modificar el tope del descuento en préstamos hipotecarios de 30 a 50%, para que el afiliado obtenga un mayor alcance; facultar al Instituto para poder realizar quitas en los intereses moratorios por el pago de aportaciones de las entidades públicas; restitución del fondo de aportaciones con actualizaciones y recargos de afiliados que hubieren realizado su devolución, y alinear la Ley de Pensiones abrogada, así como la ley del Instituto en lo que respecta a igualdad de género en las prestaciones sociales y de servicios que brinde la institución ■

La crueldad animal

• Interés compartido
• A la defensa de la vida
• La crueldad como escalada de violencia

Alfredo García

En una larga sesión en las que se aprobaron tres leyes de gran importancia como la de la Armada y la Revocación de Mandato, hubo una, que mostró el otro rostro de los senadores y senadoras combatiendo la crueldad contra los animales, con la Reforma a la Ley Federal de Salud enfocada a la extinción de la experimentación animal.

Algo despertó una chispa que humanizó la sesión que llevó a una aprobación unánime de la ley por la que voto el niño y la niña, el padre, la madre, la abuela que despertó en cada senador y senadora la fibra sensible, que motivó a la confesión de algunos de contar con alguna mascota de sus hijos e hijas o sus nietos.

Con la propuesta de Ley también se despertó el vínculo intimo que logró el voto y la representación de la familia y las familias con una iniciativa impulsada por la entonces senadora Jesusa Rodríguez y senadora Verónica Delgadillo. el mismísimo presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y aspirante declarado a la candidatura presidencial por Morena, Ricardo Monreal Ávila, y el apoyo de organizaciones civiles que a nombre de las organizaciones por la defensa de los animales contra la experimentación visitaron el Senado de la República para denunciar los abusos contra ellos.

En el corazón de las personas

Volcados a lo cotidiano senadores y senadoras finalmente atendían a los asuntos enfocados a los asuntos de la calle, ponían en la mira las preocupaciones que inundan los canales de las redes sociales y conjugan los intereses de miles de personas como es la defensa de los animales, asuntos que los partidos políticos han olvidado recoger, mantienen fuera de sus agendas y son de la exclusividad de miles de afectados por los problemas de la cotidianidad.

Y como muestra va la voz de Patricia Mercado, senadora de Movimiento Ciudadano que desde tribuna reconoció que "lo que se ha dicho aquí en todas las intervenciones que yo agradezco, de Senadoras y Senadores sobre lo que significa la crueldad con que tratamos a nuestros animales, con el único fin de tener o de lograr productos que mejoren la belleza de las personas, es uno de los problemas más grandes de México y, efectivamente, es histórico que hoy resolvamos que eso tiene que parar, esa crueldad frente a los animales es tan importante, como la crueldad hacia los seres humanos, hacia nosotras las personas".

Se ponía en la tribuna de la deliberación nacional lo inadmisible que resulta para una sociedad el sufrimiento animal para la experimentación y para la elaboración de cremas, jabones, champús, aceites, geles, en suma, para todo tipo de cosméticos y productos de belleza.

Se urgía a terminar con la explotación de los recursos y el sacrificio de los animales en la experimentación. Y es que México no puede permanecer al margen de 37 países del mundo que ya cuentan con la protección jurídica de los animales y con la prohibición total o parcial contra los abusos. Se abría la puerta, un comienzo para la discusión de todos los derechos y la vigilancia del cumplimiento de los mismos, las debidas sanciones y castigos, incluyendo penales.

Los motivos

En la exposición de motivos de la propuesta de reforma las justificaciones y argumentos que no dejaron de ser espeluznantes pues la denuncia del maltrato y la crueldad animal afecta a diversas especias que son sometidas como ratones y conejillos de indias a pruebas dolorosas y estresantes, en el caso de la propuesta con sólo el aparente beneficio social que da el efecto cosmético. Entre los datos se destaca que a nivel mundial más de 500 mil animales sufren y mueren al año a consecuencia de pruebas de laboratorio para la producción de champús, labiales y otros cosméticos.

El Sen. Monreal Ávila, reconoció al subir a tribuna a la activa participación de las organizaciones civiles defensoras de los derechos de los animales y de la naturaleza, destacando que la discusión marca "una fecha histórica para estos seres vivos que no tienen voz".

Al pie de las redes las personas defendían que lo son porque se trata de seres sintientes con los que convivimos

Monreal convocó al voto "porque son los temas que nos unen y que nadie puede estar en contra de prohibir que las empresas, que los fabricantes de artículos de belleza dejen de usar animales vivos para sus experimentos y para todos los artículos de belleza. Esta ley, esta modificación es muy importante porque contiene no sólo la prohibición para el uso de animales vivos, sino también contiene que en el etiquetado los artículos que se produzcan y se fabriquen con el uso de animales se prohíban y puedan ser asegurados por la autoridad".

Senado de la República

Agregó que "también pueden clausurarse los establecimientos mercantiles que se dediquen a la venta de artículos elaborados con animales" y dijo que se establece una sanción económica y una sanción penal para el que se atreva a usarlos, a autorizarlos, a comercializarlos o a transmitirlos en cualquiera de sus modalidades".

A la suma

Se reforzaba la opinión a favor de la reforma con el despliegue de argumentos y datos que dotaban de mayor solides a la propuesta, La Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, sostuvo que a nivel mundial existen 115 millones de animales que son utilizados para experimentar con productos de belleza, subrayando que "desafortunadamente en Latinoamérica, Brasil, México y Argentina, son los países que encabezan esta lista de experimentación". Agregó que son 5 millones de víctimas de estas prácticas, los cuales son quemados, mutilados, envenenados y gaseados en muchos de los casos.

Explicó que "en México los más usados son los ratones, los conejos y los cuyos, para experimentar sobre afectaciones internas y el daño en la piel que le pudiera ocasionar a una persona. En otros países se utilizan las ratas, las aves, los peces y hasta cerdos para realizar pruebas de laboratorio, además de que son pruebas que se realizan sin anestesia o analgésicos, además las sustancias tóxicas pueden causar sufrimiento durante largos períodos, según el informe de la Coalición Europea para poner fin a los experimentos con animales".

Para el Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín el tema nos lleva a una pregunta inevitable ¿los animales tienen derechos? y a una respuesta abrumadora, la Declaración Universal de los Derechos de los Animales data de 1977 y que les "reconoce en 14 artículos, derecho a la libertad, al no sufrimiento; más allá de si tienen derecho, lo que hoy nos interesa es entender ¿por qué los animales tienen derechos?" Para responder tras una pequeña e ilustrada exposición "la vida es un valor que importa respetar", no se debe maltratar a los seres valiosos, todos los seres de la naturaleza son valiosos, eso nos incluye a los seres humanos, pero no nos da supremacía sobre los demás para negarles su valía". Añadió el senador yucateco "abrazo las palabras de la filósofa Adela Cortina, catedrática de Ética y Filosofía en la Universidad de València, "Nos movemos en un mundo de seres valiosos, bueno sería educar en el respeto a lo valioso, en el cuidado a lo vulnerable, tanto más si esos seres tienen la capacidad de sufrir".

El respeto a los animales une

Por las redes digitales integrantes de las organizaciones defensoras de los animales, por la transmisión de screen, siguieron y daban cuenta de las deliberaciones de los senadores. Se trataba finalmente de uno de los temas que se entreveran con los derechos de los animales, como es el abandono de la tortura, respeto a su dignidad, sacrificio sin dolor, venta de mascotas por los que recientemente incursionaban las presiones de las organizaciones de los animales que a nivel de municipios y entidades federativas viene cobrando fuerza y alcanzando resultados en materia de derechos.

De hecho en el Presupuesto de Egresos de la Federación y la Miscelánea Fiscal para 2022, los alimentos para "mascotas" no están contemplados con el cargo al impuesto al valor agregado, lo que significa tasa cero.

Para miles de personas y familias amantes de los animales y de la naturaleza, preocupada por los grados de violencia que viven muchas poblaciones, se está consciente del nivel que ocupa la crueldad hacia los animales en la escalada de la criminalidad que afecta a nuestro país.

Así que no estábamos ante una reforma legal más o menos para tapar un vacío legal o para quedar bien con sectores de la sociedad buscando el voto electoral sino que se enfrentó un problema con el que se carga desde años atrás y constituye un eslabón en las afectaciones de los animales.

Como en pocas ocasiones la distancia entre los legisladores y legisladoras se acortaba, lo mismo entre representantes y representados. Había una comunicación que sin duda habrá que mantener y ampliarse, se plasmaba lo mismo en Facebook, Twitter que en Instagram. Tal fue el interés que los partidos políticos, los grupos parlamentarios comenzaron a flexibilizar sus siglas, ampliar sus emblemas, esa semiótica para dar apoyo a las preocupaciones reales relacionadas con las personas con "muchos ciudadanos" que festejan que se escuchen sus reclamos. Todas esas nuevas generaciones que buscan soluciones a la atención de los derechos humanos y de la vida. Hoy una Cámara del Congreso de la Unión contactaba con las personas, las familias y las organizaciones civiles a favor de los animales y la vida lo celebran, porque mantener las condiciones de sufrimiento es inhumano.

La Sen. Verónica Martínez García (PRI), reconoció el avance que significa la ley, sin embargo, alertó los desafíos que enfrentan las instituciones, asociaciones y grupos que de manera desinteresada se dedican a cuidar a los animales con pocos recursos y con poco apoyo. Por tal motivo lamentó que se eliminara el artículo quinto transitorio, cuya finalidad era que los recursos provenientes de las multas estipuladas en el artículo 465 Bis se destinaran de manera directa a programas relacionados con la protección y el bienestar animal.

Hubo voces de reclamo mostrando su discrepancia y la falta de atención a otros problemas como son los medicamentos oncológicos para los niños que sin duda son una prioridad, asuntos también como la generación de energías limpias y baratas, equilibrio ecológico y de respeto al medio ambiente, acelerar la vacunación, temas de seguridad, lo que desaparece de un tajo temas que le atañen igualmente a la sociedad como es la crueldad animal y que suelen estar siempre postergados de la discusión pública y en la óptica de una escala de importancia a los ojos de los institutos políticos.

No hay duda que se estaba en el momento exacto, en el lugar preciso y en las circunstancias históricas por las que habían luchado muchas organizaciones en defensa de los derechos de los animales y la oportunidad de acabar con la tortura animal en la vías de la producción de cosméticos con ironía para la belleza.

La crueldad hacia los animales no espera, sino que escala a familiarizarnos más con la crueldad humana hasta no distinguirla para adentrase en el corazón de las familias con la criminalidad. ■

Where'd the beach?

Sargassum and the Future of Tourism along the Quintana Roo Coastline

Nancy DeRosa*

Since Cancun's conception in the early 70's, Quintana Roo has strived to become this planet's first choice in beach destinations. Out of all tourists who arrive to Mexico, more than 50% choose Quintana Roo for its undeniably most beautiful white sandy beaches and turquoise blue warm waters. Tourists flock to enjoy this world renown beach life, lovely sunny days, swaying coconut palms, tropical weather, the warm turquoise waters, relaxing leisure, and breathtaking recreations... In fact, tourism generates 87% of Quintana Roo's Gross Domestic Product (GDP).

However, there is a problem that has developed, one that can harm Mexico's golden egg, one that if it is not solved will change lives in Mexico, as without tourism the State of Quintana Roo has no future. This issue takes commanding precedence over the (1) Maya Train Project, the (2) Tulum International Airport Project, or with the problems associated with (3) the State's less than 12% sewage systems infrastructure, and the (4) growing insecurity of rivaling factions… to list a few.

Sargassum: the what, where, and why of this seaweed

The heartbreaking truth: Sargassum has been washing ashore on Caribbean beaches in massive amounts, in the summer months, since 2014. Rarely was this ever seen before on our shores. As investigations began, it was found that these algae arrive full of poisons, toxically filled with arsenic and heavy metals. Which makes these aquatic plants UNUSABLE for food or fertilizer, UNUSABLE! People have certainly tried to dream up practical possibilities utilizing these ocean water plants. One company was making blocks for house construction. Another soles for footwear, all examples that did not work all so well and would never ever alleviate much of the massive amount of seaweed that lands on this coastline. Nevertheless, people are trying, and for that it was worth their effort, bless them all.

As the sargasso develops, it is lovely and beautiful just like a normal growing plant. Seaweeds, in fact, are grown by humans and are eatable. Others are grown to be used for fertilizer. Today sargassum grows faster than ever, the theory is global warming affecting the top layer of our ocean the most, with warmer temps which is the perfect petri dish for the now rapid growth rate. As it breaks away from its nursery, it floats around the ocean waters in islands drifting with our ocean currents, and because of its incredible ability to draw nutrients from the water will soak up everything it meets, picking up toxic chemicals left behind by the clearing of lands to raise cattle for our meat consumption, pig farm excrement, DDT, Glyphosate, fertilizers, heavy metals, arsenic, waste..For this it is a great asset to our humanly manipulated planet as it cleans and clears these deadly poisons from our water systems.

The theories: the following has been discussed…

1. Growth in the Sargasso Sea, then breaking free and floating around the Gulf of Mexico picking up toxic residues from the Mississippi Delta, and then landing on our shores.
2. Sargasso starting its growth pattern near the AMAZON River Delta and then picking up its toxic debris from Brazil's River Delta, and landing latter on our shores.
3. The oil spills from some 300 oil platforms stationed in the Gulf of Mexico, leaching, spilling, blowing out platform holes, this oil debris will eventually sink to the floor decomposing. This sunken oil mess changes with age into a fertilizer compound called phosphate which will work as a Miracle Grow catalyst to intensify the seaweed growth, then add to #1 and #2.

Please note: The countries of United States and Brazil both need to clean up their river systems from their careless drainage of harmful, dangerous chemicals and residues that enter these rivers, which most likely will never happen in today's controlling corporate world. Thus, we need to deal with this problem and solve it ourselves.

Removal: The cleaning of the beaches first started with hotel employees, residents, volunteers, hand-labor of love all equipped with racks and wheel barrels in hand. People from all corners of our State came to help, men, women, and youth, wheeling the sargasso away, bit by bit.

Then came the heavy machines: tractors and dump trucks. Driving up and down the beaches, hauling away this menacing alga at a more efficient rate, but destroying the nesting sea turtle habitat, as these vehicles not only crush all turtle eggs underfoot but also compact beach sand causing the sea turtles no ability to dig their nests. Use of heavy machinery is highly against the law as clearly stated in Nom 162 published in the Official Gazette of the Federation on March 9, 2001, 6.6.2 In case of using vehicles to make monitoring tours, they must have a maximum gross vehicle weight of 300 kg, the maximum speed of circulation must be 20 km/h and use low pressure tires (less than 5 pounds per inch). square or 35 kPa). Vehicle circulation must be outside the nesting area or, where appropriate, in an area where the integrity of the nests is not disturbed.

Then the 'problem' was soon discovered that all sargasso removal directly from the beach is filled with beach sand, 50% or more of beach sand also was being taken from the shoreline. Losing 50% of beach sand does NOT work if we want tourists.

As this seaweed decomposes wherever it is removed to, it will release both harmful ammonia and hydrogen sulfide gases into our atmosphere. The rotting foul-smelling debris is now a toxic health risk.

Next came the floating tube/net barriers paralleling the beaches, although this looked like it would be a wonderful remedy, the barriers need daily attention with sometimes up to 10 clean-ups by boat per day. Large swells still allow the seaweed to breach and break these anti-sargassum barriers. But most saddening of all, the newly hatched baby sea turtles will swim right into this floating turtle dungeon. This is not the right choice.

But that is not all that will affect the sea turtles: floating seaweed islands are laced with dead baby turtles as once they safely can make it out to the open ocean, digging out of their nests, entering the ocean thru the coastal seaweed, escaping sea birds and hungry fish, they get stuck below these seaweed islands with no chance to reach the surface to breath.

In large quantities, these massive floating seaweed mats strip oxygen from the water, killing fish and seagrasses that offer key habitat for many species. It reduces sunlight needed by ocean plants and smothers shallow coral reefs.

Turtles: The Quintana Roo Coastline is famous for its turtle studies and numbers, with Xcacel/Xcacelito and Aventuras Akumal beaches known to the world as the most important turtle nesting beaches in the entire Atlantic Ocean. The yearly studies, of nests and hatchling releases sponsored by Semarnat, are the most organized and complete of all countries. Mexico is doing this right.

Navy Sea-Harvesting ships: with predictions for larger amounts of sargasso arriving in the up-coming years, we need to change our approach to keep the Riviera Maya and all Quintana Roo appealing to tourists and at the same time secure for the sea turtles. Our best solution is Navy Sea Harvesting Boats, ones that capture these algae while it is floating in the ocean, while it is still clean and free from sand, before it arrives to our coastlines. We need as many Sea-Harvesting vessels as our navy can designate. Mexico can boost 30 navy boats in service now with an additional 12 decommissioned boats. We could use the 12. This should be the top priority in Quintana Roo for ecological reasons of course which are directly related to a prosperous tourism, our main industry. This needs to be organized as soon as possible, so we are poised and ready to harvest in 2022, so far, usually beginning in April and washing ashore through October, at least for the past 7 years.

We will also need to set up Biodigesters on land which can convert this seaweed into gas, the fuel we use daily in our stoves and water heaters. Most importantly with this approach, there will be NO release of toxic fumes. Biodigesters are easy to set up and are not expensive nor take up much space. There are several companies already situated in Cancun and plans for more in the future.

During a recent press conference, Dianco Mexico CEO Héctor Romero Morales, who plans a new biodigester plant next year, said "There is already a solution, to take advantage of all the sargassum that invades the coasts of Quintana Roo and the Caribbean islands. In addition, there is now a place to deposit all the collected sargassum, to take full advantage of it in an ecological way and without waste".

It is now time for the government to step up and make the difference. Mexico has a military that is not engaged with war, but it does have a gigantic fight right under its feet, one that we can win, the war against seaweed.

For most of history, man has had to fight nature to survive. Today is no different. We need to protect our future and Mexico has the power to win. ■

* Resident of Akumal since 1984. Activist, Diver, and Beach Bar Owner.
www.savemexico.org

De siete billones y pico

• Programas sociales
• Desglose presupuestal
• Incrementos presupuestales

Ángel Aguirre

Como mandata la Constitución el secretario de Hacienda Rogelio Ramírez de la O, entregó el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y la Miscelánea Fiscal 2022, al presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, en una concurrida sesión del Pleno de la LXV Legislatura.

De 7 billones y pico es el Presupuesto de Egresos que el titular de las finanzas nacionales entregó a la Cámara de Diputados. El Presupuesto más grande de la historia de la administración de los recursos de los mexicanos, sin exclusión, puesto que todos pagamos IVA, los más ISR y otros no cuentan con los protocolos tributarios del trabajo formal. Un largo listado de gastos de corte social, acompañado para salud, educación, paz social, combate a la violencia, sumadas hasta la compra de vacunas enfocan el interés de los grupos parlamentarios.

¿Tienen hoy los mexicanos y mexicanas interés por cómo se administran sus impuestos? ¿Reparan en la transparencia e información de cómo se emplean los recursos? ¿Qué relación tienen con la legitimidad de la representación de proyectos, planes y programas de cada administración? ¿Debe ser o es el PEF un detonante del desarrollo? ¿Deben hacer valer ese derecho? ¿Es accesible la lectura del Presupuesto y la Miscelánea 2022 para los

ciudadanos y no ser enganchado por un continuo de infografías?

El Proyecto del PEF contempla las asignaciones programadas, lo que significa el ejercicio del gasto público. Considera la asignación de recursos, para las dependencias, secretarías, órganos autónomos, programas sociales, proyectos de inversión, pago de deuda y. Miscelánea Fiscal.

En la punta presupuestal y con los necesarios incrementos los proyectos insignia del presidente: Tren Maya, Aeropuerto de Santa Lucía, Refinería Dos Bocas y sobre el Istmo de Tehuantepec y como clímax de la recuperación la vacunación de la población.

A grandes trazos

Con agujeros en el bolsillo tras los impactos de la pandemia y el desempleo, la recesión económica, preocupa a los más ciudadanos y ciudadanas, las otras más perforaciones en las bolsas de millones de mexicanos en la normalidad económica y la inflación.

Una lección cívica más ligada con la información, la transparencia y los derechos. No hay pilón ni moche para nadie. La Cámara de Diputados inició el estudio presupuestal entre comisiones y cada peso pasó al escrutinio, ya nadie parece recordar que en las contiendas por las curules de la legislatura corrió por el nervio del poder político, y se vivió el temor de perder el control del armado del PEF por parte del Titular del Poder Ejecutivo.

Tampoco se proponen nuevos impuestos, pues la apuesta es ampliar la base de contribuyentes. Para unos se trata de un Presupuesto inercial, para otros de responsabilidad social y para otros apegado a los estándares de macroeconomía y con los programas insignias del gobierno del presidente López Obrador.

Y es que no se trata del Plan Marshall acordado en Bretton Woods tras la Segunda Guerra Mundial, aunque nos encontramos en otro parteaguas global no menos aterrador en una tenaza entre la pandemia, el cambio climático, el calentamiento global y la sustentabilidad ambiental.

Cómo puede mirar, imaginar o entender una ciudadana o ciudadano de a pie la danza de los millones aún infectados y atarantados por los impactos de la COVID y cómo se puede recuperar una economía que ha experimentado la desaparición de cerca un millón de empresas e igual número de empleos o el deterioro de las condiciones salariales de otros.

La obligada mirada al presupuestal

El Paquete Económico propuesto para 2022 por el Ejecutivo federal se enfoca en tres ejes: apoyos sociales para el bienestar de los más afectados por la pobreza aunque con una visión incluyente de adultos mayores y personas con alguna discapacidad; estabilidad y solidez de las finanzas públicas, lo que significa ningún desvió macroeconómico y "el apoyo a proyectos regionales detonadores de desarrollo con impacto directo en indirectos en el bienestar y el empleo de familias".

Se prevé un escenario económico del que se estima un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 4.1%, una inflación calculada del 3.4%, un tipo de cambio de 20.3 pesos por dólar, una taza de interés del 5%, un precio promedio de barril de petróleo de 55.1 dólares y un aumento de ingresos de 8.9, con referencia a la Ley de Ingresos.

En las ecuaciones financieras predominan los deseos de que se alcancen los índices de recuperación económica pre pandemia. Los que de por sí eran bajos, los avances en la vacunación, una población inmunizada y los avances de la economía estadounidense.

Vocación presupuestaria

Bajo la bandera de campaña "Primero los Pobres" se apuntalan los programas sociales y se distinguen por su monto presupuestal que se entrega en la mayoría de los casos de manera directa, ya que constituyen un derecho las pensiones de los adultos mayores, contemplado en la Constitución como derecho social.

Gasto Programable Millones de Pesos	
Pensión para Adultos Mayores	238.014.7
Pensiones para Personas con Discapacidad	18.037.5
Niñas y Niños	2.785.3
Jóvenes Construyendo el Futuro	21.196.6
Precios de Garantía	11.373.1
Sembrando Vida	29.446.9
Programa de Becas	82.628.2
Pesca	1.606.1
Fertilizantes	2.500.0
La Escuela Nuestra	13.964.3
Producción para el Bienestar	14.006.7
Reconstrucción	1.943.0
Programa de Mejoramiento Urbano	4.180.0
Vivienda Social	4.303.8
Universidad para el Bienestar	1.037.7
Adquisición de Leche vNacional	3.269.1
Proyectos Prioritarios de Construcción y	24.395.9
Mantenimiento de las Vías y Transportes SCT	
Conectividad con la AIFA de la Línea del Tren Suburbano Lechería-Xaltocan	1.657.8
Tren Suburbano México-Toluca	7.000.0
Proyectos para Construir, Operar y Conservar las Obras Hidráulicas de Conagua	15.350.2
Parque Ecológico Lago de Texcoco	2.100.1
Tren Maya	63.231.6
Desarrollo de Istmo de Tehuantepec	10.000.0
Espacio Cultural de Los Pinos y Chapultepec	3.823.6

De los programas sociales lo dicho en "la mañanera" y lo reafirmado en el documento presupuestal sigue la ruta de convertirse en ley, como es la propuesta de un gasto 296.9 mil millones de pesos, lo que se traduce en un importante incremento del 48.1% respecto al 2021. En ese horizonte de los derechos sociales y trazos presupuestales destaca la Pensión para Adultos Mayores que se enfoca a mejorar la vida de los Adultos Mayores desde los 65 años con una pensión universal. Otro programa que atrapa la atención es el de Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras.

Para la desigualdad y la pobreza en su combate, se descorren todas las intenciones con marca en el recurso presupuestal para consolidar los programas que preocupan y ocupan al presidente que salta al discurso ocasionalmente en las "mañaneras", unas veces a tiro de precisión, otras tantas, como los asuntos estratégicos que resultan ser la salud y la educación.

Se conoce como consigna popular, sin presupuesto no hay derechos y estos son letra muerta, así que conviene al ciudadano y ciudadana común preocuparse sobre el Presupuesto.

Entre circuitos y cruces, no hay duda de que la crisis ocasionada por la COVID recorre las superficies de los litorales de los mercados económicos y financieros, de las arterias electorales, generando presiones sobre la salud, las empresas, la educación, el trabajo formal y no se diga el peso que adquiere sobre la salud.

Después la COVID o en la COVID, es imposible separar la mirada de la salud, sobre los sectores públicos, en sus estamentos, resquicios, ventanas, elevadores, pisos, subterráneos, imposible renunciar a una visión panorámica presupuestal y evitar el encuentro con Salud, Insabi, IMSS, ISSSTE, las trincheras médicas de Pemex, Sedena y la Armada.

Panorama presupuestal

Seguimos la ruta del Presupuesto Programable

Ramos Autónomos Millones de Pesos	
Poder Legislativo	15.012.582.403
Cámara de Senadores	4.413.382.346
Cámara de Diputados	8.170.988.978
Auditoría Superior de la Federación	2.528.211.079
Poder Judicial	76.723.020.424
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5.349.902.847
Consejo de la Judicatura Federal	68.575.979.577
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2.797.138.000

Ajustadas las articulaciones del Poder, los goznes para el ejercicio y la circulación, las rondanas ajustando los anillos de las estrategias del entramado de un gobierno que lleva en sí una buena dosis de deconstrucción.

Órganos autónomos

¿Cómo se ven desde el Presupuesto federal los organismos autónomos que están presentes en la discusión pública por su naturaleza, facultades, funcionalidad, autonomía, independencia y naturaleza ciudadanizada? ¿Cómo los cataloga el régimen surgido de la izquierda y sumergido por años en las batallas de la democratización del Poder? ¿Cómo se les mira desde el poder y desde la sociedad? Surgen con determinada función y con herramientas para la construcción de la credibilidad, la confianza y la legitimidad. Todos han cumplido con la responsabilidad y también todos han representado avances, el Instituto Nacional Electoral, la organización electoral y la alternancia; el INAI, las transparencias; la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el vigilar, promover y garantizar la libre competencia.

Ramos Administrativos Millones de Pesosv	
Oficina de la Presidencia de la República	833.863.400
Gobernación	6.218.678.982
Relaciones Exteriores	8.508.931.721
Hacienda y Crédito Público	21.370.912.383
la Defensa Nacional	104,107.905.551
Agricultura y Desarrollo Rural	53.088.965.938
Comunicaciones y Transportes	65.563.581
Economía	3.586.716.123
Educación Pública	364.484.046.855
Salud	192.368.336.401
Marina	37.450.491.112
Trabajo y Previsión Social	24.884.375.970
Desarrollo Rural, Territorial y Urbano	12.868.470.185
Medio Ambiente y Recursos Naturales	40.795.855.575
Energía	47.057.724.662
Bienestar	296.858.515.589
Función Pública	65.670.998.944
Turismo	1.146,265.154
Seguridad y Participación Ciudadana	93.379.484.115
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	147.283.757
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	29.564.150.67

Los organismos autónomos surgen com expresiones de las luchas de las organizaciones civiles a favor de la democratización del Poder, a favor de los derechos humanos, sociales, económicos y políticos,

Página 6

Liberación animal

Isidro H. Cisneros

El cautiverio y el maltrato animal son insoportables para una sociedad civil que desea vivir en un marco de concordia y respeto a las leyes. Todos los animales cautivos son nuestros prisioneros, y los zoológicos, establos, fábricas de alimentos y laboratorios son sus prisiones o lugares de exterminio. La noción de sufrimiento es más amplia que la de dolor. El dolor es el sufrimiento inmediatamente físico que acompaña a la herida, lesión o enfermedad.

El sufrimiento es más amplio y se expresa a través de hambre, sed, frío, miedo, ansiedad, estrés, pena, disgusto, soledad, aburrimiento y frustración. El perro herido sufre dolor, pero el perro abandonado por sus dueños sufre ansiedad y congoja, si es alejado de la hembra receptiva sufre frustración y si se le impide jugar o correr experimenta un malestar sordo y continuo. No sólo sufrimos cuando algo nos duele, sino también cuando no alcanzamos lo que deseamos y ocurre lo que aborrecemos.

El gran Buda afirmó: "todo deseo insatisfecho es sufrimiento y frustración".

Por ello, resulta socialmente relevante el amparo en revisión RA.461/2019 del 4 diciembre 2019 interpuesto por la Fundación FREDCA A.C., mejor conocida como Frente Ciudadano Pro Derecho Animal, contra la autorización otorgada por Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno CDMX, para vender animales en mercados móviles en la modalidad de tianguis, bazares y complementarios: "otorgado mediante el artículo 10, numeral 29, párrafo segundo, de los lineamientos de operación de mercados móviles (…) lo cual resulta ilegal al violentar la prohibición expresa del artículo 25, fracción V y XXI de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, lo que evidentemente ocasiona la violación al derecho fundamental a la buena administración y a las garantías constitucionales de legalidad y seguridad jurídica que debe regir el actuar de todas las autoridades".

La resolución a dicho juicio de amparo por parte del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, estableció que tanto la Ley de Protección a los Animales como la primera Constitución Política CDMX, sí establecen regulaciones específicas en el tema de la protección animal que expresamente prohíben su venta en la vía pública. Y que además dichos instrumentos jurídicos: "reconocen a los animales como seres sintientes y, por lo tanto, deben recibir trato digno, motivo por el que en la Ciudad de México toda persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales".

El Órgano Jurisdiccional también hace suyo el criterio emitido por distintos Tribunales Colegiados que establece: "la protección de la vida debe hacerse extensiva a los animales en términos del artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que es obligación de las autoridades proteger y maximizar los derechos humanos que, per se, implican y trascienden a la vida de un ser vivo, con independencia de su especie". En virtud de los razonamientos expuestos la Justicia Federal procedió a conceder amparo y protección para que se dejen de vender animales en la vía pública.

No obstante, es hora de que Claudia Sheinbaum no ha cumplido con el mandato judicial, quizá debido a la pésima interpretación formulada por su incompetente Consejería Jurídica, por lo que esta semana el Décimo Tercer Juzgado de Distrito en Materia Administrativa deberá emitir resolución respecto de tal incumplimiento. Resulta vergonzoso que la Ley se aplique a conveniencia por parte de los gobernantes. ■

isidroh.cisneros@gmail.com
Twitter: @isidrohcisneros
agitadoresdeideas.com

Viene de la página 5

De siete billones...

con funciones especificas para cumplir sus objetivos, incluso con su presupuesto que está determinado por la ley.

Ramos Autónomos Millones de Pesos	
Instituto Nacional Electoral	24.649.593.972
Comisión Nacional de Derechos Humanos	1.722.324.772
Comisión Federal de Competencia Económica	616.125.143
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1.560.000.000
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	982.905.153
Instituto Nacional de Estadística y Geográfica	11.115.300.004

En las sumas

Cómo entenderemos un conjunto de cifras que se nos presenta a otra escala y sin embargo expresan a dónde se oriente el país. Del Presupuesto se dice mucho y resulta complejo tener claro cómo se filtra a nuestra cotidianidad, pero hay datos de que el gasto social ha venido fortaleciendo el mercado interno contribuyendo al poder de compara de la población más desfavorecidas.

Ramos Autónomos Millones de Pesos	
IMSS	1.010.840.765.109
ISSSTE	396.948.621.994
Pemex	636.281.092,735
CFE	449.997.165.428

Simplificación

En la Miscelánea Fiscal nos encontramos con que los alimentos para animales de compañía cuentan con una tasa cero de IVA, lo que también ha sido extensivo para los productos de higiene femenina en torno a la menstruación. El que estos artículos sean exentos de IVA, de alguna manera responde a la iniciativa de reforma legal que en la materia se impulsó en la LXIV Legislatura reconocida como la paridad. Si bien las legisladoras no lograron ir más allá en aquel debate y conseguir que las mujeres con menos recursos y aquellas en primarias y secundarias pudieran acceder a las toallas sanitarias de forma gratuita, sí se logra una alternativa que demanda una serie de modificaciones a la Ley del Impuesto al Valor Agregado. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), transita cumpliendo el compromiso contraído por el presidente López Obrador de no incrementar ni crear nuevos impuestos, no obstante de que se aumenta el Presupuesto con acento social el 1% para contribuyentes con ingresos de hasta 300 mil pesos anuales; un 1.1% para ingresos de hasta 600 mil pesos; 1.5% hasta 1 mdp; 2.% hasta 2.5 mdp y 2.5% hasta el límite de 3.5 mdp.

Quién gana y quién pierde

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación contempla que el gobierno federal gaste 7.1 billones para el 2022, y está cantidad representa un incremento del 8.9% con respecto a lo aprobado en el ejercicio fiscal para 2021. Entre las cifras destacan los siguientes conceptos a los que se dirige el gasto. La salud es un sector que con la pandemia ha sufrido grandes afectaciones, ello puede explicar, de alguna forma, que el presupuesto para la atención de la salud en el ISSSTE refleje un incremento del 3% y para el IMSS casi tres veces mayor. Las preocupaciones también se corren a la Secretaría de Salud que mostrará un crecimiento mayor al respecto del 2021, lo que explica que veamos un presupuesto para la dependencia de $ 192.368.336.401.

Se mantienen los programas insignia del presidente y los programas sociales se consolidan y en la punta de las dependencias

Deuda Pública Millones de Pesos	
Deuda Pública	580.638.169.858
Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios	830.299.613.382
Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	30.000.000.000
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	38.863.900.900
Aportaciones a Seguridad Social	1.092.011.751.628

vfavorecidas destaca la Secretaría de Bie7nestar, siguiendo a la Secretaría de Educación con un presupuesto asignado de $ 296.858.515.589, más del doble que Salud y por debajo de Educación y conformando el bloque de secretarías con más recursos a las que se integra la Secretaría de la Defensa Nacional.

El Presupuesto de la Secretaría de Economía con 3.586.716.123 pesos y la ubica entre las menos presupuestalmente agraciadas para integrar un grupo de dependencias como la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) con $ 12.868.470.185; Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), con $ 8.508.931.721; la Secretaría de Gobernación (Segob), con $ 6.218.678.962 y por último la Secretaría de la Función Pública (SFP), con una asignación de $ 1.446.265.154.

Y a la espera el debate, la tensión, la estrategia y el acuerdo. ■

En las librerías Madero, Centro Histórico; SCJN, Centro Histórico; La Mancha, Polanco; Cámara de Diputados. Restaurantes Fonda Mexicana, Polanco; André,

Entrevista con Clara Jusidman Rapoport

El derecho al cuidado es derecho de todos

• Insuficiente discusión
• Pandemia echa atrás avances
• Sistema Nacional de Cuidados

C. Valdés y P. Sauret

A discusión en el Senado el Dictamen sobre el Sistema Nacional de Cuidados aprobada por la Cámara de Diputados, materia compleja que va directo a los territorios de los derechos humanos. El derecho al cuidado es de todos y todas. El asunto, le importa más a las mujeres porque ellas cuidan y su trabajo no de reconoce.

Clara Jusidman Rapoport, economista y especialista en política social en una interesante charla aborda el tema desde diferentes ángulos, lo que resalta un universo de gran complejidad, pero también el deterioro que han tenido los servicios que proporcionaba el gobierno, y el efecto que el encerramiento social debido a la pandemia, ha tenido en la distribución de las cargas de cuidado.

En interesante charla sobre el derecho al cuidado y el Sistema Nacional de Cuidados que están por discutirse en el Senado de la República, la maestra Clara Jusidman nos comenta que los cuidados son funciones que vuelven a recaer en las mujeres, muchas de las cuales han sufrido la pérdida de sus trabajos y sus ingresos porque tenían que estar atentas a que sus hijos e hijas estuvieran atendiendo la educación a distancia en la televisión o en la computadora, cuando disponían de estos equipos , para que estuvieran atentos y haciendo las tareas.

También recayó en las mujeres la atención de sus familiares afectados por la COVID cuando no eran hospitalizados y de aquellos otros con padecimientos que dejaron de ser atendidos por los servicios de Salud que se concentraron en la atención de la pandemia. Fueron las familias que tuvieron que enfrentarlo y aumentó el gasto al bolsillo en salud en un del 40%. Esto es, la pandemia echó para atrás avances que, si bien se habían venido deteriorando con el neoliberalismo al ir privatizando los servicios públicos. Al cerrar escuelas, al no poder atender enfermedades distintas al COVID, su cuidado regresó al seno de la familia y en particular, a las mujeres.

Actualmente, el Senado debe discutir si incluye en la Constitución el derecho al cuidado y a cuidar, así como el Sistema Nacional de Cuidados. Considero que el proceso de elaboración de leyes o de cambios constitucionales como es este caso, deben pasar por procesos de información y de diálogo con las personas y organizaciones expertas, con la población y con las instituciones que quedarán a cargo de concretar las disposiciones legales, además de ser debidamente divulgados para lograr la comprensión del sentido de los cambios. Así como la ley del Sistema que debe definir con claridad las responsabilidades, instituciones y órdenes de gobierno que se harán cargo de participar y desarrollarlo.

Son dos aspectos que deben tomarse en cuenta en la formulación de leyes, e incluso de ser posible estimar los recursos presupuestales y el tiempo que tomará establecer el Sistema. A veces las organizaciones sociales caen en la ilusión de pensar que si ya está en la Ley se va a concretar. Hay un enorme gasto de energía en la generación de leyes que se quedan sin hacerse operacionales e instituciones que no se crean porque no hay la voluntad política, ni el presupuesto para echarlas andar o no hubo una suficiente discusión con los responsables de ponerlas en operación. No se discute suficientemente cuál es el esquema que se debe y puede implementar. Lo comento por el caso de los institutos o secretarías de las mujeres.

Las posiciones que se debatían eran o poner una oficina muy cerca de la Presidencia de la República que obligue a que las distintas instancias públicas transversalicen el tema de los derechos de las mujeres o generas una institución autónoma con el riego de que se estime que eso es suficiente para atender los requerimientos de las mujeres. Otra opción es colocar la institución responsable bajo el manto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que procurará que en la elaboración de los presupuestos se considere la perspectiva de género.

Entonces tienes opciones que debes consensar. Cuando estás trabajando en legislar

y desarrollar políticas públicas para grupos poblacionales sujetos a discriminación o vulnerabilizados tienes que combinar transversalizar la consideración de sus condiciones específicas en las políticas sectoriales y debes tener alguna institución que lleve a cabo las acciones que no van hacer las otras instancias.

Por ejemplo, capacitación, difusión y campañas de sensibilización, defensa de derechos; esas me parece que sí son funciones de instancias específicas. El riesgo es que si creas por ejemplo una Secretaría de la Mujer sin clarificar que todas las dependencias e instituciones tienen que tener perspectiva de género se piensa que si se trata de un problema de salud lo debe resolver la Secretaría de las Mujeres o el tema de la educación. Y entonces queda esto en una situación muy ambigua, es muy problemático. Muchas veces las organizaciones pensamos que si convencemos al Poder Legislativo de meter algo en una ley con eso ya se va a concretar en términos de desarrollo, instituciones, presupuestos y políticas y eso a veces, tarda años en concretarse.

Estaba leyendo precisamente que en Bogotá montaron ya un sistema de cuidados, y han empezado muy despacito a ponerlo en práctica, pero observan que "En Colombia llevamos siete años con este tema a nivel nacional y no se ha concretado nada".

Entonces empiezan a nivel de los distritos en donde ven más necesidad de apoyo a las cuidadoras y van despacito montando la institucionalidad. Así que cuando una ley que te genera un requerimiento de atención específico, no se concreta en el presupuesto, en instituciones o asumiendo corresponsabilidades, se queda ahí puesto el tema, sólo en la ley. Creo esa es la experiencia de la realización efectiva de los Derechos Humanos (DDHH), incorporados en 2011 en la Constitución, se han vuelto parte del discurso, pero la crisis de DDHH que tenemos en este país es inconmensurable, entonces ese es el riego con el Sistema de Cuidados.

¿Qué puedo entender como Sistema de Cuidados?

Lo que hay que entender es que el Sistema de Cuidados, es eso, es un Sistema. Si tú te pones a pensar en la historia, digamos del cuidado, en un momento dado la estructura económica, era la familia que cuidaba a los hijos y los educaban y se preocupaban por su salud, su educación, su alimentación, con la revolución industrial, cuando en las familias tienen que dejar el hogar uno o varios miembros para ir a trabajar a las fábricas, entonces empieza haber una especie de asignación más clara de responsabilidad. Históricamente el cuidado se lo han asignado a las mujeres, pero en el momento que los hombres se tienen que desplazar hacia las industrias, se crea esa visión de que los hombres están en el trabajo productivo y las mujeres en el reproductivo y son las que están reproduciendo la mano de obra. Eso es como la visión del marxismo respecto del capitalismo, o sea, toda la actividad de reproducción queda a cargo de las mujeres y los hombres son los que salen a trabajar en las fábricas para generar valor de cambio, para obtener el sustento económico en una economía de mercado.

El Estado empezó a hacerse cada vez más responsable de algunas funciones de cuidado, digamos de desarrollo de la mano de obra y de construcción de los seres humanos. El Estado empieza a asumir la tarea de educar y de crear centros educativos, empieza a asumir la tarea de cuidar la salud y genera los servicios públicos de salud y luego empieza a apoyar la vivienda, el desarrollo de servicios a la vivienda, el acceso al agua. O sea, el Estado va asumiendo una serie de funciones que antes eran resueltas en el seno de las familias. Las mujeres iban al pozo o iban al río, recogían el agua; todavía hay mujeres que lo hacen.

Pero entonces el Estado empieza a reducir o apoyar las responsabilidades de cuidado de las familias generando servicios que contribuyen a cuidar a los miembros de estas y a construir seres humanos. En los estados de bienestar lo hace por la idea de apoyar el desarrollo humano y el florecimiento de la vida humana y en otros se hace por la idea de generar mano de obra de mayor calidad y con mayor productividad, esto es, era la preocupación de que la gente no se enfermara y faltara al trabajo, de que hubiera personal más calificado, etc. Hay diversas razones, pero el Estado empieza a asumir funciones de cuidado que anteriormente se realizaban en la casa y eran esencialmente realizadas por las mujeres.

¿Qué fue lo que sucedió en la época neoliberal?

Se empieza a reducir la calidad de los servicios de cuidado que estaban en manos de los estados. Y esto sucede no sólo en México o en América Latina, donde empiezas a perder la calidad de los servicios de salud, a perder la calidad de los servicios educativos. Sucede aún en los estados de Bienestar y la pandemia lo que puso en evidencia fue el abandono o la privatización de esos servicios de apoyo al desarrollo de seres humanos que habían sido asumidos por los estados.

Entonces, el sistema de salud sueco, o el sistema de salud inglés, estaba en condiciones muy deplorables, incluso el canadiense, ya no digas el mexicano porque empezaron a privatizarlos, a pasarlos a los sectores de mercado. Chile es un claro ejemplo, el último levantamiento es porque se privatizaron tantos servicios que antes daba el Estado y ahora a la gente no le alcanza para pagar lo que le cuestan esos servicios en el mercado, y eso genera un terrible malestar.

Sí tú quieres establecer un sistema de bienestar, tienes que poner claramente con participación de la comunidad, qué le corresponde a la familia, qué le corresponde al Estado, qué le corresponde al mercado y qué le corresponde a las personas por sí mismas, son cuatro agentes que intervienen en un Sistema de Cuidados. Participa la comunidad porque hay muchos servicios que también son prestados por organizaciones de la comunidad, por ejemplo, tienes guarderías, dispensarios que proporcionan las iglesias. Entonces, tiene que haber una especie de pacto social, de alguna manera explícito de quién se va a ocupar de qué cosas, además de mejorar la calidad de los servicios que proporciona el Estado.

Los sistemas de cuidado generalmente buscan que sea el Estado el que asuma responsabilidades y a veces es complicado porque significa presupuestos.

Página 8

Viene de la página 7

El derecho al cuidado...

Así sí tienes que buscar una ampliación de los centros de cuidado infantil. Tienes que buscar una ampliación de servicios para personas adultas mayores, casas de día, en su caso, asilos, requieres presupuesto. En ello también pueden participar las organizaciones de la sociedad civil, así como empresas del mercado.

Pero la idea es que tengas conciencia de la importancia de los cuidados, creo que, en todo este tema, la preocupación de las mujeres es que se reconozca el aporte que hacemos en la construcción de seres humanos. No es solamente trabajo productivo lo que debe de contabilizarse, debe tenerse en cuenta el aporte que hacen las mujeres, digamos en la inversión inicial en los seres humanos y el hecho de que ellas no pueden salir a la parte productiva porque tienen que estar en la parte reproductiva, a veces lo pueden hacer con mucho gusto, pero la idea es que se reconozca que es un trabajo valioso.

Por ejemplo, en Beijing, eran las mujeres del Caribe y las mujeres hindúes, las más preocupadas por que se tomara en cuenta el aporte que hace el trabajo reproductivo, que es esencialmente un trabajo de cuidado, porque con ello serían reconocidas como seres valiosos; si no todo el reconocimiento es para el hombre: es el que va, trabaja, trae el sustento, etc. Es la concepción androcéntrica del mundo. Y las mujeres son subordinadas, tienen que hacer los trabajos en la casa, pero el tema es que no se les reconoce. Y entonces el reconocer el derecho al cuidado implica el derecho de cuidadora a cuidar, el derecho de la persona, o personas que son cuidadas, y el derecho al autocuidado, y entonces las mujeres que acaban cuidando y no tienen un valor por estar cuidando.

¿Ese reconocimiento se traduce en un estímulo?

No necesariamente. Mira, al estar viendo los servicios en la la Ciudad de Bogotá, era lo que yo estaba pensando. A veces, de repente te ocurre que te tienes que dedicar a cuidar a uno de tus padres, o que tuviste un chiquito, un niño con discapacidad y tú no tienes los elementos, no tienes las capacidades, no sabes qué hacer, no sabes a qué y a quién recurrir y entonces lo asumes como una tarea que te cayó del cielo.

Creo que hay todo un tema de capacitación para poder realizar esas tareas de cuidado con menos desgaste, con más tranquilidad, si no puedes incurrir en muchos errores. Es muy importante ir generando apoyos. Puedes tener apoyos de la comunidad, por ejemplo, grupos de madres que se organizan para cuidar a los hijos de aquellas que salen a trabajar, eso pasó mucho en Juárez. O mujeres que enseñan a otras a amamantar o a cuidar enfermos crónicos.

Tienes que encontrar mecanismos de colaboración, o de corresponsabilidad entre la comunidad, el Estado o comprando los servicios de mercado. Es reducir la angustia, liberar tiempo de las mujeres, es un tema que manejan mucho las economistas feministas cuando postulan el tema de cuidado, su preocupación esencialmente es que se libere tiempo de las mujeres y que los cuidados se hagan con calidad. Te doy un ejemplo, las guarderías que creo Margarita, la esposa de Felipe Calderón, cuál era el propósito, crear espacios para que las mujeres dejaran a sus hijos y ellas pudieran salir a trabajar. Uno decía "¿y qué pasa con los niños? ¿quién los va a atender?". ¿Una señora que casualmente tiene un garage a donde los puede tener, sin tener la menor calificación para cuidarlos? De alguno modo era irresponsable porque, si bien liberas a las mujeres, estás arriesgando a la primera infancia a recibir un servicio de pésima calidad.

Entonces se trata también de equilibrios, la idea me parece es el lograr que las mujeres que quieran dedicarse a cuidar lo puedan hacer por voluntad propia. En un momento yo platicaba con la esposa de un doctor, y le decía "es importante que se desarrollen servicios de educación inicial, para que las madres puedan dejar a sus chiquitos ahí". Ella me decía "oiga, yo no quiero dejar a mi niño en una institución, yo quiero criar a mi hijo, por los menos en los tres o cuatro primeros años". Entonces es un trabajo colaborativo y tiene que hacerse de alguna manera, voluntario, de parte de las cuidadoras, porque ahora es un trabajo obligado y es un trabajo no reconocido. En la minuta aprobada por la Cámara de Diputados se incluye la posibilidad de que la mujer no acepte cuidar a alguna persona que requiere de cuidados. La sociedad deberá responder en ese caso, quién se puede hacer cargo.

Y el tema no es siempre una remuneración en efectivo, es el reconocimiento del aporte.

Fíjate, cocinas, te dedicas a cocinar, llega tu familia come y se va, ni las gracias te dan, ni te reconocen el trabajo. Por lo tanto, una parte es mucho ese reconocimiento que las convierte en seres humanos valiosos. Entonces, las europeas, cuando yo defendía el tema ahí en Beijing, estaban aterradas porque pensaban: entonces el Estado tenía que pagarles a las mujeres todo su trabajo doméstico y decían: ¡de dónde demonios va a salir ese dinero! Pero la idea es que haya opciones, que haya posibilidades, que tengas espacios en donde tú puedas, por ejemplo, un día dejar a tus hijos y dedicarte a estudiar, a autocuidarte, a descargarte. A mí me parece muy complicado cuando se plantea en términos de retribución.

Otro tema vinculado a esto es que históricamente las ocupaciones femeninas han estado en tareas de cuidado. Si tú te fijas, el 70% de personal de salud en el mundo, son mujeres. Una cantidad muy elevada en el sector educativo también son más mujeres. Generalmente además no están en puestos de dirección, esos son ocupados por hombres. El trabajo de cuidado, aun el proporcionado por el Estado, es un trabajo que realizan mucho las mujeres. Entonces te lleva a una división sexual del trabajo basado en los roles asignados de género hasta que las mujeres empiezan a romper barreras y entran, por ejemplo, a tareas de construcción, de ingenierías. Hace 30 años tú no veías una mujer en la construcción y ahora las ves manejando maquinaria pesada, soldando, etc. Entonces esta división sexual del trabajo entre reproductivo mujeres y no productivo hombres, se refleja mucho en las ocupaciones que tienen las mujeres y las ocupaciones que realizan los hombres.

¿Es un tema de presiones?

El tema, que insisto, es de reconocimiento, porque las remuneraciones a las mujeres en trabajos "productivos" son generalmente más bajas, aunque desarrollen las mismas tareas que los hombres. A nivel profesional, por ejemplo, hay un 30% más bajo de remuneración a las mujeres que a los hombres. Entonces es un tema de reconocimiento del valor, del aporte que es al bienestar de los seres humanos y no es sólo la producción de bienes y servicios intercambiables o el aporte al Producto Interno Bruto. Es el aporte, insisto, al bienestar y yo digo a la construcción de seres humanos dignos. Entonces hay muchas opciones para ir concretando esos apoyos, yo te diría, en principio, ahorita, mejorar la calidad y recuperar los servicios que manejaba el Estado en materia educativa y en materia de salud como dos pilares fundamentales. Y luego tienes que desarrollar servicios específicos hacia poblaciones más vulnerables y que requieren de cuidado una parte importante de su vida, como son los niños pequeños, las personas mayores, las personas con discapacidad.

Es muy importante reconocer que el derecho al cuidado es un derecho de todos, no es solamente un derecho de esos grupos en condiciones de dependencia temporal o permanente, sino todos tenemos el derecho al cuidado y a autocuidarnos y tener tiempo para ello. Y una parte muy importante de ese cuidado tiene que ver con la construcción emocional de las personas, con la generación de afecto, de relaciones de solidaridad, de empatía. Cuando institucionalizas servicios de cuidado, esa parte a veces no es cubierta, entonces no es que todo el cuidado se proporcione por el mercado o por instituciones del Estado.

Las familias son un ámbito importantísimo de crecimiento y te diría mucho de la parte emocional de las personas de la construcción de identidad, de la forma de resolver conflictos que refiere al desarrollo de habilidades para la vida, las obtienes en el hogar y ahora más con las instituciones en donde ¡no toques al niño, no te le acerques!, que se ha generado en el ámbito escolar, esto ha destruido mucho la capacidad de las escuelas de también contribuir al cuidado y a la atención emocional de los niños y niñas. Ese es mi punto de vista, hay un aspecto de construcción en términos emocionales, de sentimientos, de formas de relacionamiento social, que son muy difíciles de sustituir por servicios proporcionados por el mercado o por servicios proporcionados por el Estado, entonces ahí te lo dejo.

Y la otra es que una parte importante es cambiar las relaciones al interior de las familias y redistribuir mejor el trabajo de cuidado y el trabajo productivo entre géneros y entre generaciones. Tradicionalmente son las mujeres y de las mujeres son las hijas o las abuelas, las que acaban haciendo este trabajo reproductivo y los hombres están exentos de ello. Es muy frecuente que sea la hermanita la que se encargue de cuidar a los hermanitos mientras la mamá sale a algún mandado, o es la hermanita la que limpia la casa y recoge y lava los trastes, mientras sus hermanos juegan.

Entonces hay que cambiar esas relaciones, tiene que haber corresponsabilidad al interior de las familias y no solamente es entre sexos, sino también entre generaciones y de esa manera crear personas con un sentido más igualitario, más equitativo, con una mejor distribución de responsabilidades en esta construcción de seres humanos. Para mí el cuidado es eso: es la construcción de seres humanos dignos.

Una irrenunciable dignidad como derecho.

De esa dignidad a lo largo de la vida. Por eso no es fácil concretar, hay que definir como qué responsabilidades sí puede cubrir el Estado y cuáles debe de cubrir el gobierno federal, los estatales o los gobiernos municipales. Hay muchos servicios que sólo pueden ser dados a nivel municipal y adaptados a la condición específica en el territorio, pero por ejemplo, el Sistema Nacional de Educación, el de Salud, esos son sistemas que deben ser provistos con calidad y con accesibilidad por parte del Estado nacional. Creo que a nivel de las ciudades es posible desarrollar una serie de servicios de cuidado que permitan liberar a las mujeres de su tiempo de cuidado en ciertos momentos, que permitan capacitar a los miembros de las familias para realizar mejor sus tareas de cuidado y permitan que los hombres aprendan a hacer trabajos de cuidado y garantizar que sean servicios de calidad para las personas que van a ser cuidadas.

Eso es algo súper importante de plantear, o sea, no por liberar el tiempo de las mujeres tienes que descuidar la calidad del servicio que se proporciona a sus hijos o a sus padres. Entonces es un tema de acceso físico y económico a algunas instalaciones, pero también vigilar mucho la calidad de la atención que estás generando.

Se contemplan reformas constitucionales que tienen que ver con el 4º y el 73 constitucional. Es un tema muy complejo.

Efectivamente muy complejo.

Por esa misma complejidad me pregunto ¿los hemos discutido lo suficiente?

Creo que sí. Me ha tocado estar en foros, hay una organización que se llama la Coordinadora por los Cuidados o algo así integrada por académicas, legisladoras y mujeres cuidadoras. Cuando son sólo las feministas esencialmente que pelean el tema, su centro es la liberación del tiempo de las mujeres para que éstas puedan tomar las decisiones que quieran sobre su tiempo, es la batalla por la recuperación del "tiempo propio", así lo llaman también, "el derecho al cuidado y al tiempo propio".

Página 10

Entrevista con el senador Eduardo Ramírez Aguilar

El diálogo construye acuerdos

• Se escucha la voz de minorías
• Un senado de alta capacidad
• Temas en la agenda

C. Valdés y P. Sauret

Dejó una gestión exitosa en la presidencia de la Mesa Directiva. Con suaves maneras y disposición a escuchar,∫ resguarda a un constitucionalista firme y a un político de experiencia que construyó presencia en el Senado en el tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura, en una etapa inédita y critica originada por el SARS-CoV-2, 102 votos de los senadores lo llevaron a la Presidencia, tras un año después un amplio reconocimiento a su trabajo. El senador por Chiapas, Eduardo Ramírez Aguilar hoy se ocupa de los trabajos de la Presidencia de la Comisión de Agricultura.

Goza de una gran reputación entre sus compañeras y compañeros senadores.

Creo que una de las características de la política es el diálogo y a través del diálogo se construyen acuerdos, sin renunciar a nuestros principios, entendiendo la posición de cada partido político representando a sus grupos, y lo que representan. Entonces creo que buscar la unidad y la conciliación para que a partir de ellos se construyan mejores reformas que les sirvan a todos los mexicanos, que no solamente es la visión de país del partido en el poder, sino también la decisión de las minorías y creo que eso fortalece no solamente la democracia, sino fortalece nuestro sistema jurídico, nuestra política y particularmente el desarrollo de nuestro país. Por eso creo en estos principios de escuchar, de construir y sobre todo de resultados.

Me di el tiempo para escuchar lo que opina Acción Nacional, lo que opina el Partido Revolucionario Institucional, el PRD, Movimiento Ciudadano también que plantea una agenda progresista y creo que esto sirvió para acercarme no solamente a mi grupo, a los aliados, sino también a ellos y darles el espacio que se merecen en las reformas constitucionales, en las reformas legales, que se sienta representada la voz de todos los mexicanos, creo que ésta es la conciliación en la que yo participé, en la que creo y no creo en la polarización, creo en la conciliación nacional.

Tuvieron lugar reformas muy importantes y muchas por unanimidad. ¿Qué representaron estos resultados, que hay atrás de ellos?

Bueno, fueron muchas horas de trabajo, fueron momentos difíciles porque hay que conciliar algunas de ellas en la visión que tiene el Poder Ejecutivo federal a través de su mayoría representada, en este caso Morena, no somos dueños de la verdad absoluta. Una de ellas fue la Guardia Nacional, por poner un ejemplo, que nos tardó más de 45 días construir una reforma, primeramente constitucional, dejarles candados en los artículos transitorios y posteriormente cumplir el compromiso con los ordenamientos legislativos, es decir, las leyes secundarias como fue la propia Ley de la Guardia Nacional, la Ley Nacional de Seguridad, la Ley de Detenciones, y estos ordenamientos son una base importante para México, una posición pública del Senado en torno a esta Reforma, pero como se ha construido ésta, también se han construido algunas donde no hemos solamente alcanzado la mayoría calificada y no hemos tenido la honestidad, por ejemplo, el artículo tercero constitucional, si no hubiera sido por el acompañamiento de Movimiento Ciudadano no hubiéramos alcanzado la mayoría calificada.

Sí dejaron sentir posiciones muy opuestas, incluso en contrastes ¿que nos puede comentar?

Hay quienes tienen una visión diferente sobre el tema educativo en nuestro país, nosotros planteamos una queja donde se reivindicaron a los maestros, no sólo a los maestros, pero que la evaluación no fuera punitiva, es decir, la laboral, sino más bien una evaluación que capaciten la educación pública en México y que sea ésta tomada en cuenta a través de sus

regiones desde una perspectiva de género, desde una igualdad y sobre todo con una inclusión hasta personas con una discapacidad o con un pensamiento diverso.

Creo que esto es una reforma importante para México, ésta no alcanzó unanimidad, otras más han alcanzado unanimidad o mayoría muy, muy robusta, como fue al artículo cuarto, en la inclusión de los jóvenes a través de una beca, para los discapacitados, el apoyo social o para los adultos mayores, creo que aquí coincidimos todos en apoyar a los más vulnerables.

Se perfilaron reformas muy complejas pero también determinantes como el desafuero, la consulta popular, la revocación de mandato.

Hemos tenido reformas como la del Poder Judicial, que en su momento una de ellas fue cuestionada en un transitorio, tú lo has de recordar, el tema de la permanencia del presidente de la Corte, finalmente no han resuelto pero por la parte mediática nos hemos enterado que declararían la inconstitucionalidad de este artículo transitorio. Es una Reforma muy generosa porque se acaba con el tráfico de influencias, se plantea una escuela judicial, se plantea una administración de justicia que no llegue a la última instancia hasta la Suprema Corte de Justicia sino que se quede en los tribunales regionales. Esta Reforma va a traer grandes resultados para México en materia de la impartición de justicia.

Reformas controvertidas, de gran tensión.

Claro, pero también podemos hablar de una Reforma como es la de Revocación de Mandato, es una figura de democracia participativa, donde existió el consenso y que recientemente se aprobó esta Ley que va a sentar las bases y las reglas digamos, de la jornada de participación ciudadana en toda la República y aquí creo que es la primera vez que se tiene este tipo de ejercicio.

México ya tuvo uno en consulta popular con la jornada electoral pasada, hoy vamos a tener la Revocación de Mandato en el 2022, si los ciudadanos, así lo organiza el Instituto Nacional Electoral de llevar a cabo esta gran participación cívica.

Entonces creo que ha existido buen ánimo de construcción en el Senado y esto solamente se logra a través del consenso, de estar escuchando, de interpretar las posiciones de los grupos y buscar los textos que nos aproximen a una identidad, o en su defecto, a una afinidad en lo que estamos trabajando en el Legislativo.

Es de destacar, en una visión comparada de las dos cámaras del Congreso que el principio de orden, debate de nivel, tiene lugar en el Senado, no hay estridencias.

No existe porque tenemos en el Senado a las senadoras y senadores más destacados de México, muchos de ellos con una amplia trayectoria, exgobernadores, diplomáticos, líderes sociales, grandes servidores públicos, diferentes partidos que tienen una formación de país a largo plazo, no podemos pensar solamente en el presente, sino pensar a largo plazo, y creo que esta ha sido la visión para construir un Estado moderno constitucional.

¿Qué me puede decir del federalismo?

Respecto al federalismo es profundo a partir del respeto a las entidades federativas, a su soberanía, a su división de poderes, al respecto a los municipios, y aquí quisiera comentarte, nuestra Reforma en materia municipal fue la inclusión de todas las mujeres, de los jóvenes en una planilla, tanto de manera horizontal como vertical, y cuando digo esto es a la cabeza de las alcaldías, pero también en la paridad en las planillas de los ayuntamientos. Aquí está la participación política de las mujeres desde la célula de la sociedad, que es la base de la organización de nuestro país en municipios que establecen de manera obligatoria la participación de ellas, pero también nos fuimos a la composición de mujeres en los órganos autónomos constitucionales, en el Poder Judicial de la Federación, quedando pendientes las entidades federativas aún y aquí el INE se estableció y se respeta por los partidos políticos, pero creo que es una asignatura pendiente de legislar en materia de entidades federativas en los cargos de gobernadores o gobernadoras y en el propio cargo de la Presidencia de la República.

Hay que ir alternando la parte de género que garantice la participación plena de las mujeres en las estructuras del poder. Creo que es una asignatura pendiente, pero fue un avance sustancial tanto en el Legislativo, en el Judicial como en la esfera de los municipios.

¿Qué me puede decir de la agenda legislativa?

Bueno, hemos tratado la Ley de Juicio Político, la Ley de Revocación de Mandato, seguramente vamos a discutir la Reforma Eléctrica, en materia Constitucional, aunque advierto un poco difícil de lograr la mayoría calificada porque, pues no existe la propia visión sino visiones de diferentes grupos en lo que están planteando. Como lo ha dicho el Ejecutivo federal, tenemos solamente la rectoría, sino prácticamente el manejo energético, y creo que es un debate que nos va a dar para muchos días.

Está la Reforma Político-Electoral que se ha estado hablando demasiado de ella, hay posiciones en el Legislativo, hay posiciones en el Ejecutivo, pero también hay posiciones con los académicos, con el Instituto Nacional Electoral que no podemos dejar de escuchar, tanto al INE como a los otros del país, no podemos dejar de escuchar a los tribunales locales electorales o regionales o al federal, en su caso, a los partidos políticos, o una reforma en materia de prerrogativas, es decir, es todo un debate importante que vamos a dar en el arranque en este nuevo periodo.

¿Está pendiente una ley de comunicación, información y publicidad de Estado en las perspectivas de los derechos humanos?

Lo vamos a analizar.■

Viene de la página 8

El derecho al cuidado...

Cuando entran al debate las personas que están al cuidado de personas con discapacidad, con enfermedades crónicas, etc., lo que les preocupa esencialmente es tener servicios adecuados para las personas que cuidan, además de la posibilidad de tener tiempo para ellas mismas. Entonces las prioridades varían según la posición en la que estás respecto a la provisión de cuidados.

Muchos foros en este campo sirven de descarga personal, de las situaciones personales agobiantes que enfrentan algunas y en las alternativas que ellas mismas han desarrollado. Si eso se tradujera en medidas de política por ejemplo: dialogar sobre ¿qué es en lo que tú piensas que deberían de apoyarte o apoyar lo que tú estás haciendo, quién lo debería de realizar? ¿lo que estás buscando es que tu marido asuma que tienen un niño con discapacidad y que él también ayude, o estás proponiendo que el Estado provea un lugar a donde puedas llevar a tu niño algunas horas o días para cuidar de él? ¿O quieres que el Estado te pague los servicios de cuidado que tu estás llevando a cabo?

O sea, se vuelve un espacio de desahogo, espacios de expresión de sus propias angustias, y entonces no contribuyes a la construcción de políticas, de propuestas. Creo que falta una discusión profunda de políticas que permita realmente ver cómo se distribuyen las responsabilidades y cómo se garantiza la calidad del cuidado. Los gobiernos se aterran porque piensan que, tienen que crear un gran sistema de cuidados, con nuevas instituciones y muy costosos, cuando se debe entender que se trata de desarrollar un sistema que articule aportes de diferentes instancias y de diferentes niveles de gobierno y que incluye a las familias, la comunidad y a las empresas. Entonces te diría que es muy difícil avanzar en la concepción y establecimiento de sistemas.

Tienes que discutirlo y cuando te vas a cosas que parecería que vas a derivar en un gran aparato los gobiernos se aterran, se aterran, los deslavan, los desconocen. Al final son pactos, pactos explícitos o pactos implícitos entre los actores que intervienen en el mundo del cuidado y por muchos años el pacto implícito era que las mujeres se tenían que hacer cargo de eso y con la emancipación de éstas se llega a cuestionar una cuestión que nos mantiene subordinadas al estar como responsables únicas del cuidado.

¿La ley habla de una corresponsabilidad?

Así es, por eso te digo, y generalmente se habla de la corresponsabilidad de cuatro actores, que son: la familia, el Estado, la comunidad y el mercado. Ese es un problema de las políticas sociales, es un tema que no se discute suficientemente y por eso tienes programas sociales que se repiten entre el Estado y la federación o entre los estados y los municipio, y no hay una estipulación y una clarificación de las responsabilidades, y entonces se desperdician muchísimos recursos, se duplica-

Por ejemplo, tú lo viste con las pensiones de adultos mayores, cuando genera López Obrador el programa en la CDMX y este es posteriormente asumido por el gobierno federal se empieza a reproducir en los gobiernos estatales y de repente hay una pensión universal a nivel federal, pero subsisten las pensiones estatales.

Uno de los grandes problemas de la política social es la falta de articulación entre entidades y secretarías federales y entre órdenes de gobierno y eso le puede pasar al Sistema de Cuidados, cuando urge una visión de Estado. Un ejemplo podría ser la atención de la población indigente, este es un tema que debe ser asumido por los gobiernos de las ciudades, así como pequeñas unidades de rehabilitación distribuidas en los territorios

de las ciudades para atender a personas con discapacidad que enfrentan problemas de movilidad.

¿Este es un tema de las visiones de los proyectos y programas o priva la inmediatez en lo electoral?

Es un tema de visiones de mediano y largo plazos. Lo que te digo, que muchas veces pasa con las leyes y por eso creo que ahora evalúan el costo que va a tener la aplicación de esa ley en acciones concretas. A mí me parece eso, absolutamente indispensable. Cuando tú emites una ley sobre un Instituto de la Juventud o sobre un sistema tienes que definir qué significará en términos operativos y qué presupuesto se va a requerir para echarlo a andar, y si necesitas modificar responsabilidades de instituciones que ya existen o si necesitas crear alguna institución.

Eso muchas veces, o por muchos años en México no se ha hecho, entonces por eso tienes, así como legislación con buenos deseos, pero que no se traducen en realidades. No bajan a los ciudadanos, no se hace una evaluación de las implicaciones concretas en instituciones, programas y presupuesto o en obstáculos para aplicarlas. Mucho proviene de las élites no solamente en las élites económicas, también de las élites políticas, de las organizaciones que pueden tener influencia, que a veces creen interpretar lo que están pidiendo los ciudadanos. Ojalá y hubiera realmente consultas, un mayor diálogo con la ciudadanía.

Mira, cuando nosotros trabajábamos en la ciudad, fue a partir de conversar con las mujeres los problemas que estaban viviendo, a mí no me venían a pedir trabajo, ni a pedir dinero, me venían a manifestar su preocupación de qué hacían con sus hijos mientras ellas iban a trabajar. Entonces, sí tienes que escuchar y entender que es complejo, diverso y que el territorio es súper distinto, pero a veces lo que haces es reproducir programas que vienen de otros países y están fuera de la realidad concreta de tu entorno.

El Sistema de Cuidados está como demanda y objetivo en todo el mundo. Me acuerdo haber estado en Beijing, hace 25 años hablando de esto con las europeas y con las hindúes y las latinoamericanas afuera de la sala: insistiéndome en que impulsara la valoración de las tareas reproductivas y las europeas no entendían de qué se trataba. Entonces, son más de 25 años de esta lucha muy importante para las mujeres en países con una gran desigualdad de género. En los documentos más recientes de Naciones Unidas han estado pensando más en cómo lo concretas. Entonces lo primero que hacen es ponerlo en las leyes, por eso lo incluimos en la Constitución de la Ciudad de México.

¿El derecho al cuidado está en la Constitución?

No aún no. Es lo que deberá debatirse en el Senado una vez que ha sido aprobado por los diputados. Está ahora en su cancha. Es un asunto de amplia discusión y análisis. Tiene que entenderse que los servicios educativos y los servicios de salud, son servicios de cuidado, que el Estado debe de asumirlos y pagar con los recursos que deriva de los impuestos que estamos pagando. Tienen que ser conscientes del agobio y las triples jornadas que están teniendo las mujeres en razón de las políticas para enfrentar la pandemia y que hace más evidente la necesidad de incluir el derecho al cuidado y a cuidar en la Constitución.

Pero además se tienes que aceptar que la conceptualización sobre el origen y las condiciones de las relaciones sociales van avanzando. La conceptualización de género empezó en los 60's del siglo pasado en la academia. En Beijing fue la primera vez que se incorporó en un foro, digamos, político internacional, el concepto de "género". ¿Y tú crees que 25 años después, la gente entiende de qué se trata lo de "género"? Es que va evolucionando el pensamiento, el reconocimiento de las situaciones que se están dando.

Entonces, eso del cuidado tiene que ser así, o sea, decirle a la mujer: "tú al cocinar estás haciendo un aporte maravilloso al bienestar de tu familia", o a la trabajadora del hogar mal remunerada, sin protección, ,que exija que se reconozca que está haciendo un trabajo fundamental de cuidado, un trabajo valioso. Entonces es un tema de avances en la conceptualización y la construcción de teorías a partir de la realidad. Asumir que la relación de género es una relación de poder y que hay uno que subordina y otra que es subordinada, que es una construcción social que puede ser cambiada, y que no es una construcción biológica.

No es fácil. Es un asunto que debe irse divulgando. Has de cuenta el tema del aborto, ¿cuándo ibas a pensar en hablar del tema del aborto en público? ¿cuántos años ha costado que se tome conciencia que el aborto tiene que ser una decisión que tome la mujer?

¡Cuántos años! las discusiones sobre el trabajo sexual. Había una percepción social de que ese era un trabajo malo, un trabajo terrible, un desprestigio de las mujeres que se dedicaban a eso, y cuánto ha costado el que haya un reconocimiento, que al final es un trabajo. Y todavía tienes gente que se pelea sobre el tema.

Coalición por el Derecho al Cuidado, donde están muchas mujeres, que tienen que dedicar su vida a cuidar a un chiquito con parálisis mental, otra que tiene tres hijos autistas o el creciente número de mujeres que tienen que dedicarse a cuidar a padres con discapacidad mental y física. Entonces, esa gente que lo vive en carne propia, es la que está empuja y empuja y empuja el tema para que haya un reconocimiento de su importancia y un nivel de discusión de política pública.

¿Qué pasó con la violencia hacia las mujeres?

Si tú te acuerdas, fue la primera vez que yo recuerdo, que se hizo una coalición de mujeres de los distintos partidos en las cámaras, y colocaron y sensibilizaron el tema de "Violencia Doméstica". Antes era algo privado, pertenecía al mundo de lo privado y el mundo público no tenía por qué meterse a el privado. Fueron las mujeres las que empezaron hablar, creo que se llamaba "Grupo Plural" y poco a poco se fueron desarrollando espacios, legislación e institucionalidad para hablar y atender el tema.

Nosotros en el gobierno del Ing. Cárdenas en el entonces D.F. montamos las Unidades de Atención a la Violencia Familiar (UAVIFs), años después se fueron creando las Casas de Justicia para las mujeres, que impulsó Laura Carrera. Entonces, poquito a poquito el tema de cuidados pasará al debate público, y te digo, está en las agendas de gobierno de muchos países. ■

LIC. JOSÉ T. CISNEROS R.

• ABOGADO LITIGANTE

CELULAR: 55 2504 8220

La electrizante reforma

• Cambios al 25, 27 y 28 constitucional
• CFE eje eléctrico
• Reforzada la rectoría del Estado

José María Azier

El presidente Andrés Manuel López Obrador presentó una reforma al sector eléctrico, para muchos electrizante. En opinión de algunas se trata de una reforma que mira al pasado, para otros, está orientada a la recuperación de la rectoría del Estado Mexicano del sector eléctrico.

La discusión polarizó y polariza, dividió y divide y confrontó de inmediato a los partidos, a los sectores empresariales y de opinión. El propio titular del Poder Ejecutivo agitó una discusión que no encuentra medios tonos ni gamas de grises sino focos encendidos. Las posiciones radicales corren por varias pistas y el grupo parlamentario del PRI se ha convertido en el fiel de la balanza.

En el discurso se tocan los extremos o se está o no favor de México.

¿Y que tenemos claro de la reforma eléctrica ciudadanos y ciudadanas de a pie en medio de tanto ruido y propaganda a favor o en contra? ¿Entre las alzas y amenazas de inflación?

El caso es que apenas acaba de llegar la iniciativa a la Cámara de Diputados y ya navegamos entre las turbulencias de descalificaciones que derivan en un litoral de contradicciones y de la contaminación de la discusión legislativa o la ruptura del Acuerdo de París y las rondas contra el cambio climático. A la vista se hace difícil distinguir por los niveles y tonos de discusión que la iniciativa pase la calificación de una mayoría.

¿Qué propone el Titular del Ejecutivo para la energía materializada en la Comisión Federal de Electricidad a cargo de Manuel Bartlett Díaz? ¿Qué contrapone la oposición? ¿Qué rectoría del Estado se pretende en la producción y transmisión de energía eléctrica? A la escena legislativa una reforma a los artículos 25, 27 y 28 constitucional y 9 transitorios.

Los motivos

El Ejecutivo federal asume que la energía eléctrica es un asunto de seguridad nacional y que la Ley de 2013 que impulsó el presidente Enrique Peña Nieto, hoy día resultó un despojo de un bien de la Nación. Para el presidente López Obrador se ha vivido un atraco en materia de energía eléctrica. En la exposición de motivos de la propuesta destacó que el objetivo de su gobierno es proporcionar energía barata y segura al pueblo de México.

Se documenta que la reforma de 2013 está plena de significados y entre estos sobresale un cambio normativo de carácter regresivo, al establecer en 2013 un sistema eléctrico nacional cuyo verdadero sentido fue la desaparición de empresas energéticas del Estado y paralelamente ofrecer beneficios al sector privado. A la vista la denuncia un desmantelamiento progresivo de los derechos históricos de la Nación sobre el patrimonio energético, caracterizado por una industria integral y como resultado de décadas de esfuerzos respondiendo a la seguridad energética y a la seguridad nacional.

La discusión

Se emprende en la iniciativa una disección minuciosa y de precisión del sistema eléctrico mexicano que va desde las redes de transmisión y distribución para permanecer como propiedad de la Nación, bajo la responsabilidad de la CFE, pero transformadas en empresas autónomas. Relata la creación de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y al Centro Nacional de Control de Energía (Cenace), la primera determinando las tarifas y el segundo en la interconexión sin que la CFE administre ninguna.

Y se eslabonan los cortes de rescate de funciones que se buscan devolver sin cicatrices como es el despacho y la inyección de energía ante el incremento de la demanda de energía, misma que se va atendiendo simultáneamente, pero que

hoy termina beneficiando a las empresas privadas generadoras de energía. Se sentencia que la reforma energética convirtió a la CFE en plataforma para los intereses privados, dado que se obliga a la CFE a comprar energía en contratos a largo plazo a los llamados "Productores Independientes", por 25 años, asegurándoles la recuperación de su inversión y al final del contrato se quedan con la propiedad de la Central Eléctrica, convirtiéndose en competidores de la CFE.

Circuitos

En cuanto a las energías limpias se denuncia que es otro negocio otorgado a los privados según la ley con los Certificados de Energías Limpias. Según la Ley los Suministradores deben cumplir con un mínimo porcentaje de energía eléctrica proveniente de energías limpias. No falta el linaje histórico de la CFE surgida de una planeación precisa y el caos que se genera a través de la CRE, que otorgó permisos de generación de manera ilimitada y sin considerar la planeación y la demanda futura; la mayoría de estos son renovables intermitentes, creando una sobre oferta de generación para atender la demanda eléctrica pronosticada para el 2024 y después.

Entre lo ideológico, político y lo técnico cuando expone que se autorizaron permisos por "104,372 megavatios (MW) cuando la demanda estimada es de 52,419 MW al 2024. Los permisos de generación duplican la demanda del sistema eléctrico. En 2021, ya están instalados 86,039 MW con una demanda real máxima de 46,628 MW en 2020. Están pendientes de aprobación solicitudes de generación por 30,074 MW, que elevarían la capacidad de generación instalada a 134,409 MW, lo que triplicaría la generación requerida, considerando que una capacidad de reserva de 15 a 20% es suficiente para operar el Sistema Eléctrico Nacional en condiciones de seguridad".

Los circuitos

Se anuncia que la CFE participa con el 38% de la generación eléctrica, que los generadores privados se han apoderado de las dos terceras partes de los grandes consumidores que generan los mayores ingresos; además tienen cadenas comerciales como supermercados, lo que no surge de la competencia sino de la aplicación de mecanismos ilegales. "No es por la calidad del servicio, sino por el oportunismo del no pago del transporte de la energía y el privilegio de ser despachados preferentemente por el Cenace".

Se denuncia que el sistema eléctrico impuesto por la reforma de 2013, no es un sistema de libre competencia, sino un mecanismo surgido con figuras ilegales, monopolios privados y generadores independientes parasitarios, que viven de la CFE, de la que extraen recursos. Se califica que la reforma constitucional en materia eléctrica de 2013 es insostenible debido a una demanda nacional y ritmo de crecimiento que históricamente no ha sido atendida por los grupos privados respondiendo a sus intereses y su rentabilidad; el predominio absoluto de los generadores privados reserva la determinación de las tarifas eléctricas de acuerdo con sus intereses económicos. Se encadenan otros factores como la profunda desigualdad social que los imposibilita a pagar tarifas comerciales.

Se destacan algunos retos técnicos como es la "obligación legal" de incorporar 134,409 MW de capacidad al suministro eléctrico que conduciría al colapso de la red eléctrica, así como la pérdida de rentabilidad de todas las centrales eléctricas. Al no existir un organismo de Estado capaz de equilibrar el costo de la electricidad entre sus diversos segmentos con una visión económica y social se impondría lisa y llanamente el interés económico privado, esto ocurriría con la desaparición de la CFE, objetivo de la reforma energética".

El andamiaje

Se propone con la reforma del 2021 un nuevo sistema eléctrico nacional con eje en la CFE como organismo responsable de Estado que preserve la seguridad, autosuficiencia y abastecimiento continuo de energía eléctrica a toda la población, para garantizar el derecho humano a la vida digna. Se define la electricidad como área estratégica a cargo del Estado, incorporando la generación, conducción, transformación, distribución y abastecimiento estratégico y con como procesos indivisibles.

"La CFE se integra como un solo organismo del Estado en forma vertical y horizontal y mantendrá la Subsidiaria CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos y las filiales: CFEnergía, CFE International, CFECapital y Cenace se reincorpora a la Comisión Federal de Electricidad".

Propuesta en blanco y negro

Se propone para el artículo 25 constitucional la modificación del párrafo quinto para determinar la eliminación del concepto de "empresas productivas del Estado" estableciendo los organismos del Estado, además la precisión en el párrafo sexto que propone que el Estado preservará la seguridad y autosuficiencia energética y el abastecimiento continuo de energía eléctrica a toda la población, como condición para garantizar la seguridad nacional y el derecho humano a la vida digna.

Respecto del artículo 27 constitucional se busca una modificación al párrafo sexto con el fin de otorgar facultades al gobierno federal para establecer reservas nacionales sobre bienes en los que el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible, además de que se incorpora el litio y demás minerales estratégicos para la Transición Energética, los cuales no podrán ser concesionados. Se establece de está forma que "corresponde exclusivamente a la Nación el área estratégica de la electricidad, consistente en generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica. La Nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines".

Modificaciones de fondo

Se contempla agregar un párrafo nuevo, el séptimo que se programa como octavo por lo que se establece que en la Transición Energética, la utilización de manera sustentable de todas las fuentes de energía de las que dispone la Nación, reduciendo las emisiones de gases y componentes de efecto invernadero y se señala que se contemplarán las políticas científicas, tecnológicas e industriales necesarias para esta transición, impulsadas por el financiamiento y demanda nacional como palancas de desarrollo. Página 12

GLORIA PEREZ-GOMEZ

LAS RURALES

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró el 15 de octubre como la fecha para honrar a las mujeres rurales. ¿Se trata de reconocer y empoderar a la mujer rural? ¿Se trata de incorporarla a la narrativa de la igualdad, de la producción, de la democracia en el campo? ¿Estamos evaluando el papel de las mujeres en el trabajo agrícola y la innovación en la productividad que sigue después de la pandemia y acompaña al cambio climático? ¿Qué rol pueden y deben de jugar en la agricultura sustentable?

Las mujeres son clave en el combate a la pobreza y en la producción alimentaria. Datos de la ONU documentan que las mujeres rurales representan una cuarta parte de la población mundial, además registran que laboran como agricultoras, igualmente como asalariadas y empresarias. Que se desempeñan labrado la tierra, plantando las semillas, incidiendo con su desempeño en la seguridad alimentaria en muchas naciones. Las mujeres de campo garantizan la seguridad alimentaria de sus familias, comunidades, poblaciones y apoyan la preparación de las comunidades frente a los cambio que se avecinan no sólo en el cultivo de la tierra, en la sustentabilidad de la naturaleza, la biodiversidad, del cambio climático, en suma de las transformaciones que nos revela la pandemia que resquebrajó ese sistema que construimos como un supuesto andamiaje de seguridades.

En el campo, la pobreza, el hambre y la desigualdad a quienes más afecta es a las mujeres y esperemos que el problema que esto represente vaya más allá de la conversación pública cuando el tema escala entre los protagónicos del poder que dominan los partidos, los poderes, no obstante de que en algún momentos se refieran a la paridad… hoy vuelta en la Cámara de Diputados como escenografía y en el gabinete presidencial desaparecida, aunque la participación de las mujeres se considere inestimable.

No obstante de que la ONU señale a las mujeres como las mayores víctimas de la pandemia, y a las de "sufrir de manera desproporcionada los múltiples aspectos de la pobreza y pese a ser tan productivas y buenas gestoras como sus homólogos masculinos, no disponen del mismo acceso a la tierra, créditos, materiales agrícolas, mercados o cadenas de productos cultivados de alto valor. Y que tampoco disfrutan de un acceso equitativo a servicios públicos, como la educación y la asistencia sanitaria, ni a infraestructuras, como el agua y saneamiento".

Y que sostenga la ONU que se mantienen las barreras estructurales y las normas sociales discriminatorias limitando el poder de las mujeres rurales en la participación política dentro de sus comunidades y hogares. La violencia de todos los tipos campea centrada en la mira de la indefensión a la acción criminal, discriminatoria, excluyente y baste observar ¿que quedó de la paridad en el gabinetes del presidente López Obrador en donde la renuncia de las titulares en Gobernación, Bienestar, la Función Pública, desequilibrio el balance supuestamente de genero, que más parecía un secuestro de la voluntad?

Y como sostiene la ONU que en cuanto a las mujeres rurales su labor es invisible y no remunerada, a pesar de que las tareas aumentan y se endurecen debido a la migración de los hombres, hay que hablar y hacer visible lo que ocurre en otros sectores y esferas de la actividad que viene presentando la urgencia de transformaciones de fondo.

En las justificaciones de dedicar a las mujeres rurales un día para la reflexión, la ONU nos recuerda que mundialmente, con pocas excepciones, todos los indicadores de género y desarrollo muestran que las campesinas se encuentran en peores condiciones que los hombres del campo y que las mujeres urbanas.

El cambio es posible pero imposible si no logramos coincidir en que tenemos que construir condiciones para que se dé la igualdad de género y para empoderar a las mujeres. No sólo es correcto este objetivo en una democracia, sino como sostiene la ONU, que es un ingrediente fundamental en la lucha contra la pobreza extrema, el hambre y la desnutrición. En el contexto de las motivaciones, la ONU sostiene que "en promedio, las mujeres representan algo más del 40% de la fuerza laboral agrícola en los países en desarrollo, pudiendo llegar a más del 50% en determinadas partes de África y Asia".

El lado opaco voluntariamente de la moneda y reducido a la opacidad a la hora de entrar en la acción, los registros de la ONU nos enfrenta a "una discriminación significativa en lo que respecta a la propiedad de la tierra y el ganado, la igualdad de remuneración, la participación en la toma de decisiones de entidades como las cooperativas agrarias, y el acceso a recursos, crédito y mercado para que sus explotaciones y granjas prosperen".

Destacando que "todo ello se traduce no sólo en el empeoramiento de su calidad de vida, sino en un obstáculo mundial para acabar con la pobreza y el hambre ya que, si las mujeres tuvieran el mismo acceso que los hombres a los recursos, la producción agrícola en los países en desarrollo aumentaría entre 2.5 y 4% y el número de personas desnutridas en el mundo disminuiría aproximadamente entre un 12% y un 17% (FAO, 2011).

La ONU propone "las mujeres rurales cultivan alimentos de calidad para todas las personas", apreciemos la labor de estas heroínas en la lucha contra el hambre, tal cual marca el reto 2 de nuestros Objetivos de Desarrollo Sostenible (Hambre Cero), y reivindiquemos unas zonas rurales en las que estas agricultoras y ganaderas, muchas de ellas parte de la economía informal y simultáneamente mantenedoras de sus hogares, puedan contar con las mismas oportunidades que los hombres". ■

Viene de la página 11

La electrizante…

Con relación al artículo 28 constitucional el apunte se enfoca al párrafo cuarto estableciendo que las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las áreas estratégicas, así como su rectoría sobre las áreas prioritarias, se reintegra el concepto de electricidad como área estratégica del Estado, concebida como una unidad indisoluble de la generación, conducción, transformación, distribución y abastecimiento de energía eléctrica.

En las precisiones legales igualmente se incorpora al litio y demás minerales estratégicos, como área fundamental del Estado, en correspondencia con lo establecido en el párrafo sexto del artículo 27 constitucional.

Se agrega como una condición necesaria para que la Transición Energética fortalezca la soberanía de la Nación, la inclusión de las industrias que formen parte de ésta como área prioritaria, a condición de que se trate de empresas de capital nacional públicas, privadas y sociales.

El cableado

Resulta interesante la adición de un nuevo párrafo sexto que tiene como fin designar a la Comisión Federal de Electricidad como organismo del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de la electricidad como área estratégica, y del Sistema Eléctrico Nacional, así como de su planeación y control; autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración.

Igualmente se establece que la Comisión Federal de Electricidad sea el organismo del Estado responsable de la ejecución de la Transición Energética en materia de electricidad, así como de las actividades necesarias para ésta.

Se plantea un nuevo párrafo séptimo que contempla un párrafo que propone que la Comisión Federal de Electricidad garantice generar al menos el 54% de la energía que requiera el país, y el sector privado pueda participar hasta en el 46% de esta generación.

"El servicio público de abastecimiento de energía eléctrica será prestado exclusivamente por la Comisión Federal de Electricidad, la que podrá adquirir energía eléctrica del sector privado, para el corto y largo plazos; sector que actuará conforme a la planeación y control de esa Comisión, dando cumplimiento a la continuidad y confiabilidad del abastecimiento, lo que es requerido por la seguridad energética y la seguridad nacional".

Se destaca la eliminación del anterior párrafo octavo cuyo contenido contemplaba que el Poder Ejecutivo federal contaba con tos Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, denominados Comisión Nacional de Hidrocarburos y Comisión Reguladora de Energía.

La presión política en torno a la reforma crece, la alianza entre los tres partidos de oposición que se dio en la reciente contienda por las Legislatura LXV da señales de haber entrado en riesgo.

La moneda está en el aire, se da la reforma en los términos estrictos planteados por el titular del Poder Ejecutivo, se vive una reacción de demandas por las afectaciones a empresas internacionales y la fractura de una alianza acompañada de la extinción finalmente de un partido, lo que parece dominar los cálculos políticos. ■

Despacho Hacendario, gestión femenina a la suma

• Tasa cero a productos menstruales
• Años de combate a la desigualdad
• ¿Concesión o victoria?

Marina Fernández

En la Miscelánea Fiscal del Paquete Económico 2022, se anuncia que tanto los alimentos de animales de compañía así como los productos para la gestión menstrual van sin pago del Impuesto de Valor Agregado (IVA). Son gravámenes que ceden por el aroma electoral, sería la suspicacia. Sea lo que sea esta desgravación es vista por los destinatarios como un alivio aunque la segunda resulte un agandalle a los años de lucha de las mujeres y a las expectativas hacia las más pobres, cuando la femineidad es de inicio un condicionamiento natural para el impuesto a la gestión menstrual, pero no representa ninguna posibilidad para una política pública que ya introdujo las gratuidad a las distribución de condones.

Muy a pesar de que los productos de gestión menstrual, impuesto que secuestra a un buen número de mujeres, se resistió a la tasa cero.

Quien abrió la escena fue el subsecretario de Hacienda, Gabriel Yorio González, que anunció que la gestión menstrual era tasa cero. El caso es que adentrada por una larga historia en la lucha de las mujeres que también se acompañaba de otras propuestas y era la distribución gratuita de las toallas sanitarias en las escuelas públicas en razón de que estos productos de higiene entre las mujeres más pobres, que por cierto son millones, quedaban sin expectativas.

Entre el rescate y el agandalle del joven y temerario funcionario hacendario, se daba a conocer y a explicar con un artículo publicado en *El Financiero*, dando la oportunidad de lucir la intención que

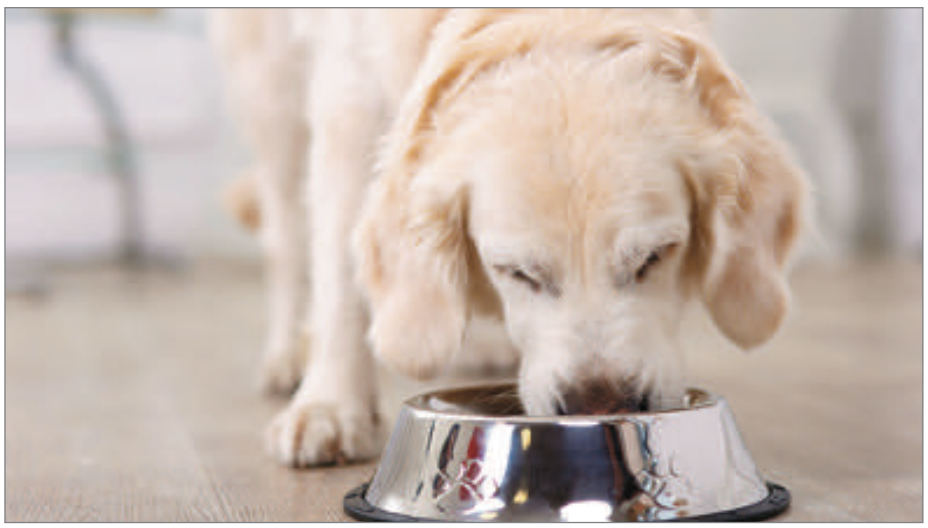

también deja al margen a otro número de mujeres que deben contabilizar significativamente para el erario.

Una historia legislativa librada durante varios años no sólo por las legislaturas locales y la federal llegaban a puerto, con la idea del lucimiento, pero también acompasadas al ritmo por cierta mezquindad, al despojar a las mujeres y sus agendas cerrarlas y por otro lado escatimarles la preocupación por brindar oportunidades a las más pobres entre las pobres, por cierto, a esas clientelas electorales de la política social e identificadas con el voto de la ignorancia.

En la sesión sólo tres varones fueron participantes en tribuna se incorporaba el del subsecretario a la lucha, que ya no desde tribuna sino desde una columna periodística sale de nuevo a la luz un tema de la agenda de la LXIV Legislatura de paridad.

La historia legislativa tiene sus tonos y registros en las luchas de las mujeres como que en la agenda el tema de la iniciativa aporta datos contundentes al respecto de la importancia del tema. Para las anotaciones brillan los siguientes datos como es el uso de los productos de gestión menstrual, no una opción sino condición, pero ademas el hecho de que en promedio, una persona menstrúa 2 mil 535 días a lo largo de su vida, cifra equivalente a siete años consecutivos, si se considera que la edad en que se menstrúa es de los 15 a los 49 años.

Pero las investigaciones que avalan las iniciativa ilustran que se estima que a nivel mundial hay 1,800 millones de personas menstruantes, mientras que en México, actualmente, más de 63 millones de mujeres, niñas y adolescentes menstrúan y muchas de ellas enfrentarán la falta de espacios adecuados y cómodos para gestionar este proceso con dignidad.

En el largo viajar del tema no se podía omitir que la iniciativa durante el pasado mes de octubre fue rechazada con una votación en la Cámara de Diputados de 185 votos a favor 288 en contra y 11 abstenciones, evidenciando con ello la falta de perspectiva de género en las políticas públicas y reafirmando la discriminación que enfrenta el 51% de la población al tratarse de un impuesto que afecta a un grupo de personas que, dada su condición biológica, atraviesa en exclusiva durante muchos años de su vida.

Tras el rechazo de la iniciativa se dio un gran movimiento alertando, destaca la documentación de Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), sobre el impacto de esta decisión y para reforzar la importancia de colocar la menstruación como un tema no sólo de salud pública sino de acceso a la justicia, sobre todo para quienes viven en situación de pobreza: una persona que menstrúa necesita 360 toallas o tampones promedio al año y dicho gasto puede representar hasta $ 720 anuales para ser cubierto de manera adecuada equivalente a 5% del total de gastos de un hogar del 10% más pobre en México.

Algunas legisladoras defendieron la menstruación sin impuestos al reiterar que "la política fiscal debe incluir una perspectiva de género y que la eliminación del impuesto a los productos de

gestión menstrual es un asunto de justicia tributaria, dado que las personas que menstruamos pagamos 3 mil millones de pesos más que quienes no, por el único hecho de tener cuerpos menstruantes".

Los colectivos de mujeres no abandonan impulsar el tema, todo lo contrario, se decidieron por socializar esa preocupación que lo mismo levantaba el interés que los prejuicios y renuncias. Decididas a diseminar la discusión y de ideas erróneas respecto al significado de menstruar y que ya no se fomenten juicios, señalamientos y burlas en torno a las experiencias de quienes menstrúan. Así decidieron por visibilizar la menstruación de diferentes maneras, cuestionando el estigma que patologiza este proceso fisiológico; compartiendo lo que representó la primera menstruación para algunas mujeres y abordándolo como un tema sobre el que es necesario crear nuevas narrativas.

Enfrentadas al hecho de que el Senado tampoco decidió a favor de las mujeres, niñas, adolescentes y otras personas menstruantes, en GIRE "optaron por seguir hablando de la menstruación; y a llevar el tema y tu experiencia a las conversaciones cotidianas y a trabajar juntas para que deje de ser un proceso que avergüence. La menstruación es un asunto de acceso a la salud y a la justicia, y es necesario que todos lo sepan".

No pueden olvidarse las largas lucha de combate contra la desigualdad. Hay una historia atrás de la que vale la pena repasar los motivos, como resulta comprender como se ha escrito que los "productos de gestión menstrual no son artículos de lujo sino que son de primera necesidad como los alimentos y la medicina, por eso es que cobrar un IVA pone barreras para que las personas que tienen la regla puedan llevar a cabo su proceso biológico de manera digna y no se les afecte por falta de recursos económicos".

Tampoco habrá que desatender el hecho de que "las personas menstruantes, además del pago del IVA, enfrentan la carencia de espacios adecuados para su gestión, además de no contar con los recursos económicos para acceder a productos de higiene, complicaciones para acceder al agua y al saneamiento, así como la falta de acceso a la educación menstrual y reproductiva".

No se debe ignorar el que las "mujeres perciben un salario menor que los hombres y reciben menos beneficios por el mismo trabajo realizado y con mismo nivel de escolaridad, pues tan solo a nivel nacional, para el 2020 en la población ocupada de 15 años y más, la remuneración mensual promedio de las mujeres es de 4,082 pesos y la de hombres de 5,191. Es decir, que mes con mes las mujeres ganan 79 centavos por cada peso que reciben los hombres".

Hay muchos esfuerzos de investigación en las iniciativas que fueron engrosando un listado de propuestas. En muchas entidades federativas se han empujado esfuerzos de lograr una iniciativa a favor de una menstruación digna como ha sido Nuevo León y Jalisco. Una basta documentación registra las propuestas a favor para revelarnos que "de todas las propuestas para garantizar la menstruación digna en México, sólo una ha sido aprobada y es la de Michoacán con la que se propone que "las personas menstruantes puedan tener acceso a toallas sanitarias, tampones y/o copas menstruales de manera gratuita en las escuelas públicas para que ejerzan plenamente su derecho a la educación e igualdad de género.

Para esto es necesario reformar la ley de educación: ya sea a nivel federal o estatal. Se advierte en el documento que el Congreso reformó la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo para que las autoridades educativas promuevan la salud y gestión menstrual y garanticen el acceso gratuito a toallas sanitarias, tampones y copas menstruales en las primarias, secundarias y preparatorias". ■

MUJERES

Se conmemoró el 68 aniversario de que para las mujeres fuera reconocido el derecho al voto, hecho que invita a la reflexión en que las mujeres no parecen vivir sus mejores tiempos políticos.

Una mirada al escenario político y laboral nos ofrece el espectáculo de que la igualdad y paridad en lugar de fortalecerse se desmorona y es el caso de la salida de las mujeres del gabinete presidencial, de la secretaria del Función Pública, la secretaria de Bienestar y la secretaria de Gobernación que no encontró remplazo con otra mujer.

Ni tampoco en la Cámara de Diputados se continuó con la tan reconocida paridad mostrada por la LXIV Legislatura, que con orgullo se reconoció como la de la paridad constitucional o sea un número de mitad de mujeres elegidas por el principio de mayoría por un régimen de gobierno que elevará la paridad a rango constitucional.

¿Qué pasó con la paridad de género en el proceso electoral? ¿Cómo fue la odisea de las mujeres en campaña? ¿Cuántas mujeres y en qué regiones fueron abatidas por la violencia? ¿Qué tipo de violencia se ejerció contra ellas? ¿Cuántas mujeres llegan a las gubernaturas y queé lugar ocupan en las agendas de los gobiernos estatales y municipales?

¿Cómo se traduce la paridad en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados cuando hemos visto que ninguna mujer está presidiendo los órganos de gobierno? ¿Qué significa hoy para las mujeres como representación de derechos y el diseño de las políticas públicas para las mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres)? ¿Cómo ha repercutido en las mujeres el empoderamiento de otra mujer en la Secretaría de Gobernación a cargo de la política de interior?

Hay más preguntas que respuestas sobre todo cuando Inmujeres se viene apagando y las mujeres tanto jóvenes como maduras han decidido tomar la calle y se han resuelto por otras tribunas

para defender sus derechos y las políticas públicas que también legitiman la voz popular y de las que han sido despojadas.

Resulta interesante conocer el convenio firmado entre el Instituto Nacional Electoral (INE) e Inmujeres para impulsar sus derechos políticos. Como conviene en la conmemoración Nadine Gasman Zylbermann, presidenta de Inmujeres, convino que aún falta mucho por hacer y para muestra un botón el propio INE en sus mandos ejecutivos con cinco direcciones y una sola mujer al mando.

La idea es impulsar las acciones del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 (Proigualdad), dirigidas a garantizar la participación política de las mujeres y asegurar su representación en la toma de decisiones. La paradoja es que no encontramos en el escenario de una administración federal impulsora de la paridad que se ha desdibujado en el mismo gabinete y en la primera Legislatura que luchó por una paridad perfecta sino otra más luminosa que la que hoy aparece desteñida.

Que se busca con este convenio entre ambas instituciones, en un comunicado se informa que "se realizarán acciones puntuales dirigidas a impulsar el cambio cultural en favor del reconocimiento de las capacidades políticas y la autonomía de decisión de las mujeres; promover la transformación de los ámbitos comunitarios, laborales y educativos para favorecer la incorporación de las mujeres en la toma de decisiones y, en tercer lugar, generar las condiciones de participación política electoral que garanticen su plena incorporación a la toma de decisiones".

Volvemos a viajar entre vibraciones de postulados cuando el Presupuesto de Egresos en su transversalidad no concreta en políticas públicas la legitimidad de los votos que las candidaturas obtienen en las urnas.

En un escenario de declaraciones hay posturas rescatables y entre ellas las de la presidenta de Inmujeres en un sentido inobjetable cuando aseveró que "una de las asignaturas estratégicas es el trabajo con los partidos políticos, las mujeres están dónde los cuellos de botella, dónde están las barreras, dónde está eso que no acaba de cambiar y ahí están los partidos políticos".

"Me parece que en ese sentido el trabajo que podamos hacer en conjunto es extremadamente importante, no sólo para prevenir la violencia política contra las mujeres por razón de género, sino para crear la cultura de cambio en la política, hacerla más constructiva".

Convendría que Inmujeres considerara lo que ocurre con las organizaciones civiles de mujeres, con las legisladoras federales y estatales, con las presidentas municipales y las que colaboran con los ayuntamientos y sobre todo para reforzar una representación que vaya más allá de los pasillos del poder para entrar en contacto con los cambios que la pandemia y la violencia se han encargado de definir, como que ya no estamos para cuentos. ■

Aguila Real, en extinción

MIRADA INTERNACIONAL

Una serie de acontecimientos apuntan en el sentido de los deterioros existentes que viene exhibiendo el orden mundial, se trata de un colapso geopolítico o de transiciones o de las revelaciones de los niveles de pobreza que vive el 90% de la población mundial. Lo ocurrido en Afganistán a la luz de los especialistas no significa que Estados Unidos se derrumbe del oeste o este en las fronteras del colapso geopolítico, "el paso más del deterioro de larga duración, paulatino y a largo plazo de la hegemonía estadounidense a escala global.

Incluso, China, Rusia ni ningún otro país aspira a llenar el vacío que dejó la Unión Americana en aquel país que hoy está bajo el control de los talibanes, informaron expertos en la UNAM, en el marco del conversatorio "Afganistán y el gran juego del siglo xxi", organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), Moisés Garduño García, del Centro de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Explicaron los especialistas que estamos ante la emergencia de un orden mundial distinto, en el que ningún actor puede imponer su propio orden de las cosas

por sí solo en un sistema internacional de carácter interpolar, donde ya no hay sólo actores político estatales, sino polos de poder muy fuertes no estatales, como el talibán.

Una mirada sobre Medio Oriente destaca la argumentación como los conceptos siguientes: de que "se trata de un sistema internacional de amplia competitividad que, en plena crisis mundial detonada por la COVID-19, vulnera a las sociedades con marcos institucionales sumamente debilitados, precarios y en algunos casos colapsados como Libia, Yemen, Afganistán o Líbano, que está también pendiendo de alfileres en términos políticos y sociales".

Sostienen los investigadores que "a 20 años del 9/11 lo que experimentamos con el talibán, y con otras intervenciones, como la de Irak, se presenta un `reflujo` del modelo democrático que en el caso afgano interpela a una comunidad internacional que se quedó con el discurso del nuevo siglo americano". Postulan que "el dilema ahora es si se debe aislar a un grupo como el talibán que no parece tener las mínimas intenciones de tener un gobierno de inclusividad o representación étnica confesional y política, y dejar así a su suerte a millones de afganos que se quedaron en el país.

O comenzar la apuesta por un movimiento que de democrático va a tener poco o casi nada, pero que potencialmente podría garantizar la estabilidad interna y la seguridad fronteriza que los vecinos de Afganistán necesitan.

En opinión de Arturo Oropeza García, del IIJ, "Afganistán en su oportunidad ha sido y es la puerta del sur de Asia, una gran extensión geográfica para el curso y tránsito de imperios, culturas y religiones. Su importancia es netamente geográfica y hoy la tiene porque por ahí se pretende el paso de gasoductos, oleoductos y permanente comunicación entre India, Pakistán, Irán y otros estados árabes; y desde luego, China".

Destacó el catedrático que, a la luz de los resultados, lo que ha ocurrido en Afganistán es una derrota; ya que después de 20 años de ocupación estadounidense no mejoró la sociedad, los ingresos o la modernidad. Con más de 90% de la población en pobreza, "tenemos una sociedad pauperizada y emigrada".

También el tema es la necesidad de reflexionar si estamos ante una era euroasiática. Sostuvo que "la homogeneización de occidente no es como se previó y estamos definitivamente frente a una era posamericana de Asia y ello sugiere que se trata de un tema central de la geopolítica.

Para el maestro Gilberto Conde, investigador del Centro de Estudios de Asia y África de El Colegio de México, esta historia geopolítica es "truculenta y fallida", y lleva a otra: la de la consecuencia del fracaso de esa intentona de la administración George Bush hijo y sus asesores neoconservadores de moldear el mundo a su antojo.

Sostuvo que el deterioro estadounidense no es cuestión abrupta; EEUU no ha dejado de ser una potencia hegemónica en lo económico, político y militar, de la noche a la mañana, y ahora estamos viendo un reforzamiento paulatino de la fuerza e influencia de

dos actores geopolíticos mundiales emergentes cada vez más importantes: China y Rusia.

Estos actores se verán beneficiados de la salida de EEUU de Afganistán, aunque tampoco será algo sencillo porque los estadounidenses seguirán teniendo diversas herramientas en la región, como influencia sobre Pakistán al que consideran también como un aliado de China, Arabia Saudí, India y otros actores.

*Manifestó que el talibán tiene numerosas oportunidades geopolíticas en su relación con Irán, Catar o Turquía, y abrirán otras puertas "si actúan con cuidado"; empero, podría entrar en contradicción con el proceder de sus bases y sobre todo de los mandos medios, quienes piensan más en su programa basado en una cierta aplicación de la *sharía o jurisprudencia islámica, sobre la sociedad.

Por su parte Eugenio Anguiano Roch, exembajador de México en China, sostuvo que Estados Unidos intentó crear una nueva sociedad en Afganistán de tipo democrático, pero en un país con otras características.

Por ese motivo y otros, no tuvo éxito en su proyecto. Trataron de darle un sentido distinto a su primera acción bélica y de ocupación y por casi 20 años intentaron crear una nueva sociedad, pero con gobiernos que eran muy débiles porque nunca les dio independencia para que ellos pusieran sus propias bases de acción. Con esta posición se explica ese fracaso político y militar.

Expresó que la intervención en aquel país, fue una respuesta iracunda del presidente Bush cuando declaró la guerra al terrorismo global y a los estados que daban cobijo a terroristas.

Hoy, parece que los ganadores de esta situación son China y Rusia, que dejarán sus embajadas abiertas y negociarán con el nuevo régimen, advirtió sobre las dificultades que experimentarán los afganos la integración del gobierno.

Las implicaciones están a la vista y puede significar o desplazarse a nuevas contracciones continentales para explicar a un mundo que se asoma, emerge y que tendrá que entenderse con nuevos criterios y paramentos. ■

Apoyada en las más avanzadas tecnologías, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), estuvo en el aula y en el laboratorio por más de un año, a lo largo de la pandemia que afecta al mudo, con una crisis de sanidad y produce una quiebra económica. La UNAM en una experiencia no vista ha acompañando al pueblo al que sirve, siempre a través del conocimiento, de la información, investigaciones y enseñanzas en la innovación de la distancia. Las aulas se han extendido y ha estado ahí respondiendo a los desafíos, atenta al pulso digital en las clases a distancia y con estrategias creativas de esparcimiento.

A lo largo de un año y nueve meses la comunidad de la UNAM no ha abandonado la creatividad y los esfuerzos por investigar, explicar la realidad y transformarla con una caja mágica de contenidos en beneficio de la sociedad de la que emana. Todo este tiempo maestros, investigadores, académicos, artistas y trabajadores han acompañado los esfuerzos de estudiantes, de familias y de la sociedad en general creando un campus digital por el que vamos encontrando las respuestas para tiempos críticos e inéditos.

Murciélagos

Los murciélagos tras la pandemia son objeto de investigación minuciosa en la UNAM, no podría pasar por alto su estudio que ha generado datos interesantes como en el que ninguna población de murciélagos circula el actual virus pandémico, por lo que es importante dejar de estigmatizarlos, ya

CIRCUITO UNAM

que la emergencia sanitaria ha puesto mayor presión en las diferentes especies, cuando varias de ellas están bajo amenaza o riesgo de extinción, declaró Rafael Ojeda Flores, especialista de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

En su opinión, esta situación se agravó recientemente debido a que en múltiples estudios se han revisado las asociaciones entre microorganismos y sus hospederos y a los murciélagos se les ha señalado como hospedadores de virus emparentados con el SARS-CoV-2, aunque no se trata del actual virus pandémico. Sostuvo que un artículo publicado en una revista científica conocida como *Nature 20, cuando aún era el virus conocido como SARS-CoV-2, pues solo se le conocía como coronavirus 19, como fue reconocido en diciembre de 2019, abordó la estrecha relación filogenética entre el coronavirus adaptado al ser humano y algunos virus detectados en murciélagos chinos en años previos.

Comentó que la mediatización negativa de la relación de los murciélagos con el coronavirus, en particular el SARS-CoV-2, afectaron negativamente la percepción pública de estos animales que han recibido ataques en diferentes partes del mundo: rechazo, temor, miedo y, sobre todo, esto ha llevado a tomar acciones en contra de ellos en sus refugios. Manifestó que el incremento en el tráfico de especies silvestres para consumo humano pudo ser el impulso que necesitaba el SARS-CoV-2, para llegar al individuo. Explico que los fenómenos de presión, adaptación y selección impulsaron la evolución del virus al punto que saltara al ser humano y que hoy no requiere de ningún animal para la transmisión directa y, desde el salto original, se puede decir que el 99.99% de las ocasiones estamos seguros que es una transmisión de humano a humano.

UNAM presente y futuro

El futuro de nuestra Universidad y de la nación, lo representan los jóvenes universitarios, tanto su progreso en la ciencia, las humanidades, la cultura y el deporte tiene potencialidades enormes, afirmó Enrique Graue Wiechers, rector de la UNAM. Al encabezar, a distancia, la entrega del Premio al Talento del Bachiller Universitario 2020-2021 aseguró que los jóvenes universitarios "son la muestra, que aún con los pesares y pérdidas sufridas, México tiene una inmensa fortaleza y ésta fuerza tiene su mejor expresión en la educación". Sostuvo que se espera muy pronto poder volver, en forma ordenada, gradual y creciente, a la actividad presencial que tanta falta hace. Recordó que han sido muchos meses en los que se ha puesto a prueba la determinación de los universitarios, tanto de los docentes como de los estudiantes.

Relató que la emergencia sanitaria por la COVID-19 obligó a suspender este certamen, por lo que hoy se distingue el talento de los bachilleres de 2020 y 2021. Entre ambos ciclos escolares se recibieron más de 200 propuestas, con la participación de alumnos de los 14 planteles de este nivel educativo. Reconoció que se trata de un premio histórico porque su participación significó el esfuerzo adicional de los alumnos y sus maestros para superar la crisis, adaptarse a circunstancias inéditas y continuar con entusiasmo sus estudios y la búsqueda de la superación. Jenifer López Sánchez, alumna de la Escuela Nacional del Colegio de Ciencias y Humanidades, plantel Vallejo, galardonada con el reconocimiento, manifestó que la UNAM brinda inimaginables oportunidades académicas, es un espacio en el que se forman como profesionistas y ciudadanos que la sociedad demanda".

"A mi alrededor veo toda clase de talento, veo el futuro de nuestro México, estamos en la mejor Universidad", enfatizó. La joven llamó a sus compañeros a ver que tienen el presente en sus manos. "Nuestro momento es ahora y nuestro esfuerzo forja los resultados del mañana. Juntos vamos a demostrar que somos la generación del cambio porque vamos a dejarla mejor de lo que la encontramos, por el inmenso valor que tiene ser universitarios".

UNAM en Querétaro

Visitó al rector de la UNAM, el gobernador electo del estado de Querétaro, Mauricio Kuri González, con quien acordó estrechar vínculos académicos, en tecnología e innovación, entre otros rubros. Graue Wiechers recordó la larga presencia en la entidad de la UNAM, a través del campus Juriquilla, espacio en el que operan nueve entidades académicas y de investigación, al igual que la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES). El gobernador electo expresó su interés por acrecentar la sinergia con nuestra máxima casa de estu-

dios con una agenda de temas de tecnología e innovación, además de contar con el apoyo de sus investigadores y expertos para hacer frente a retos relacionados con la energía, agua, movilidad y transporte, entre otros. Kuri González reiteró que la UNAM es un orgullo para Querétaro.

El director de la ENES Juriquilla, Raúl Gerardo Paredes Guerrero, expuso que allí se imparten las licenciaturas de Ciencias de la Tierra, Ciencias Genómicas, Ingeniería en Energías Renovables, Negocios Internacionales, Neurociencias, Órtesis y Prótesis y Tecnología. Además, se trabaja en ofertas innovadoras como Matemáticas para el desarrollo, así como en la implementación de Ingeniería aeroespacial.

Preparados para la recuperación económica

La UNAM, a través de su Coordinación de Vinculación y Transferencia Tecnológica (CVTT), firmó acuerdo de colaboración con la Coparmex Ciudad de México y la empresa DHL Express México, a fin de impartir el curso "Prepara a tu PyME para la exportación: Inducción al comercio internacional", en apoyo a las pequeñas y medianas empresas. El curso se orienta a las empresas asociadas a la Coparmex CdMX y vinculadas con DHL Express México, que buscan comercializar sus productos en el mundo. Los contenidos fueron elaborados por expertos de la Universidad Nacional, la capacitación se impartirá

mediante la plataforma virtual Moodle y durará 30 horas a cursarse en seis semanas, se destina una hora diaria.

Se informa que Moodle es una plataforma tecnológica popular cuya arquitectura y herramientas son apropiadas para cursos en línea o semipresenciales; posee recursos que facilitan el trabajo y se basa en contenidos que se montan en un servidor web, en este caso de la Facultad de Contaduría y Administración, lo que hace posible que desde grupos reducidos hasta millones de usuarios ingresen en todo momento para revisar los materiales las 24 horas, los siete días de la semana.

La coordinadora de Servicios Técnicos de la CVTT, María Mercedes Navarrete Jiménez, dijo que para esa entidad universitaria la vinculación es una actividad fundamental, además de la promoción de estrategias que impulsan la transferencia del conocimiento mediante servicios y desarrollos tecnológicos para incentivar la colaboración con actores externos y facilitar la integración de la comunidad universitaria con los sectores socioeconómicos que requieran de la investigación científica, social y del desarrollo e innovación tecnológicos. Agregó la académica que la formación y capacitación de recursos humanos,, es una tarea sustantiva dentro de la Universidad y son parte también de las actividades que emanan de la vinculación. Comentó que para la UNAM esta es una de las numerosas actividades conjuntas y de alianza que podríamos trabajar con DHL y Coparmex CdMX.

El presidente de Coparmex CdMX, Armando Zúñiga Salinas, indicó que durante la pandemia más de 500 mil personas en la capital del país tuvieron afectación en sus niveles de vida, entre otras circunstancias por el cierre de empresas, pérdida de actividades productivas y la reducción de ingresos familiares. Agregó que a nivel nacional se han reportado hasta un millón 10 mil compañías que cerraron por falta de liquidez, bajo volumen de ventas y, en consecuencia, escasa generación de ingresos. Por lo anterior, el centro empresarial de la CdMX inició un plan por la supervivencia de éstas y la recuperación de empleos a través de diversos proyectos integrados en la plataforma Conecta "con los que hemos trabajado para ayudarnos mutuamente entre empresarios". ■

JOSÉ MARÍA COYOTE

XICOTÉNCATL 9

Medalla Belisario Domínguez

Efigenia Martínez Hernández recibió en Sesión Solemne del Pleno del Senado de la República la Medalla de Honor Belisario Domínguez como también el doctor Manuel Velasco Suarez, por su compromiso social y sus servicios que prestaron a la patria. En una sesión celebrada en el recinto de la antigua casona de Xicoténcatl, que contó con la presencia del secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández; los presidentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, y de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna; el gobernador de Chiapas, Rutilio Escandón Cadenas.

La Sen. Ifigenia Martínez convocó a la unidad de la República en torno a los grandes objetivos nacionales, que debemos compartir con respecto a la pluralidad democrática. Advirtió sobre la la necesidad de retomar las expresiones de madurez institucional que deben privar en el país y agregó "el refrendo del respeto a la división de Poderes", acotando que "debe mantenerse incólume, sin amenazas ni presiones".

Consideró vital restituir las facultades del Estado para recuperar la rectoría económica y eliminar las disposiciones que actualmente limitan o perjudican a empresas productivas del país. Expresó que los argumentos de la libre concurrencia y la competitividad heredadas de los gobiernos neoliberales que debilitaron al Estado, integraron un marco constitucional y legal que es imperativo actualizar y rectificar en cuestiones estratégicas.

Agregó que este proceso ya se ha iniciado con las iniciativas para fortalecer el carácter nacional y público del sector energético, sin perjuicio de la participación privada complementaria, adecuadamente regulada y justamente retribuida. Propuso la creación de un órgano plural, con representación de todos los sectores sociales del país, que cuantifiquen y analicen las principales variables económicas de la realidad y las proyecte en un avance ordenado, hacia un futuro que permita lograr, en forma democrática, el desarrollo económico y social del país.

Manifestó que "este órgano colegiado, se constituiría con el objetivo de diseñar y poner en marcha un nuevo pacto nacional, político, económico y social, sobre cada uno de los pilares de la 4T. La invaluable presea que se me ha otorgado, expresó, representa un paso muy valioso en mi trayectoria y, sobre todo, la posibilidad de continuar un proceso democrático y trascendente, pues es un gran estímulo para continuar mis actividades profesionales en el ámbito de la economía política.

Por su parte Jesús Velasco Suárez Siles, quien recibió la presea que se le otorgó a su padre Manuel Velasco Suárez de manera póstuma, asentó que el doctor nunca dejó de luchar por sus ideales, incluso cuando enfrentaba, también, el inmenso dolor en lo más íntimo, por la muerte temprana de su esposa y de sus tres hijos mayores. Pero decía: "No hay tiempo para lamentarse. Los retos son muchos y hay que estar alerta y estar dando la batalla por México, siempre".

Destacó que la Medalla Belisario Domínguez es un homenaje luctuoso y, al mismo tiempo, un reconocimiento a su legado que es tangible, porque se reflejó en la construcción de instituciones, que no sólo son obras físicas, sino que son centros de formación de recursos humanos de alta especialidad.

El doctor Velasco Suárez, fue un pacifista comprometido, maestro de la bioética, que organizó y fundó el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía; gobernador humanista, que le dio prioridad a los indígenas y quien promovió el Primer Congreso Nacional Indígena en 1974, inspirado en la vida de Fray Bartolomé de las Casas.

Zonas Metropolitana y Movilidad

Senadores de la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad, que preside Patricia Mercado, analizó, revisó y discutió diversos cambios al Título Primero del anteproyecto de dictamen de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. La legisladora sostuvo que este órgano legislativo trabaja en la construcción de acuerdos, artículo por artículo, para aprobar con el mayor consenso posible esta Ley antes del 8 de diciembre de este año. Informó que hoy se envió el anteproyecto de dictamen a las secretarías de Gobernación; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Comunicaciones y Transportes; Salud; Hacienda y Crédito Público; Economía; Seguridad y Protección Ciudadana y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a fin de contar con su opinión técnica.

Manifestó que "parece que, si eso se cumple, estamos ya sobre un asunto concreto, por lo que esperaremos recibir las opiniones de las dependencias y, para el 20 de octubre, saber en qué estamos de acuerdo y en que no". Reiteró que las modificaciones se revisaron, analizaron y discutieron con los integrantes de la Comisión y sus equipos técnicos, a fin de tener ya una visión integral y completa para ir definiendo la Ley.

El Sen. Eli César Eduardo Cervantes Rojas (Morena), consideró que se está trabajando y analizando bien en la conformación del articulado, por lo que es evidente que, al mandarse a las dependencias involucradas, el proyecto tendrá recomendaciones que podrán enriquecer la Ley.

La Sen. Nancy de la Sierra Arámburo aseguró que este ordenamiento es una prioridad, porque contribuye en gran medida al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y porque más de 60 organizaciones de la sociedad civil están detrás de este proyecto. Destacó que lo más importante de la Ley es evitar muertes y lesiones ocasionadas por siniestros viales que son totalmente prevenibles. "Este anteproyecto contempla que el error humano, no cueste vidas".

Comisiones

85 votos a favor y 7 en contra, el dictamen a una minuta que reforma la Ley Orgánica del Congreso General y que tiene como propósito crear y modificar comisiones ordinarias en la Cámara de Diputados. El documento cambia la denominación y reagrupa las materias de las que se ocupaban las comisiones de Bienestar, Cambio Climático y Sustentabilidad, Movilidad, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Diversidad, Juventud, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Pueblos Indígenas y Afromexicanos, y Seguridad Ciudadana.

El dictamen se discutió en la sesión del pasado 30 de septiembre. En el debate, la presidenta de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, Minerva Hernández Ramos, expresó que estos cambios obedecen a una reestructuración para armonizar las comisiones ordinarias de la colegisladora con las denominaciones que ostentan las secretarías de Estado de la actual Administración Pública federal. Así, destacó, que se dará debida atención a la agenda pública y de interés nacional que se presente en la actualidad.

El Sen. Dante Delgado Rannauro, señaló que este dictamen "avala componendas legislativas que buscan prefigurar acuerdos que quedarán en la responsabilidad política en cada uno de los Grupos Parlamentarios", y su compañero de bancada, Clemente Castañeda Hoeflich, presentó una moción suspensiva en contra del proyecto, pero fue rechazada por la Asamblea.

Elección

96 votos a favor y una abstención, deciden que el Pleno del Senado de la República aprobará el proyecto de decreto por el cual se convoca a la elección extraordinaria de una fórmula de senadores, por el principio de Mayoría Relativa, en el estado de Nayarit. De acuerdo con el documento, la elección extraordinaria se celebrará el domingo 5 de diciembre de 2021, conforme a lo dispuesto por la Constitución, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) y las disposiciones de la convocatoria.

Se elegirá una o un senador propietario y una o un suplente, quienes deberán reunir los requisitos señalados en los artículos 55 y 58 de la Constitución, así como en los artículos 10 y 11 de la LEGIPE.

La calificación, cómputo y declaratoria de la elección estará a cargo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, quien ajustará los plazos previstos por la ley, para que la realización de la elección extraordinaria se efectúe en la fecha indicada, con la finalidad de procurar la austeridad en el empleo de los recursos materiales y humanos correspondientes a este tipo de ejercicios democráticos.

Quien obtenga la constancia correspondiente, una vez concluido el proceso electoral extraordinario, rendirá la protesta como senadora o senador ante el Pleno de la Cámara de Senadores.

La convocatoria refiere que las o los senadores, propietario y suplente, que resulten electos, concluirán su periodo constitucional al finalizar la LXV Legislatura del Congreso de la Unión.

En el documento se explica que el 27 de julio de 2018, el Pleno de la Sala Regional Guadalajara, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, revocó la constancia de mayoría y validez de Daniel Sepúlveda Árcega, suplente de la segunda fórmula postulada por la Coalición "Juntos Haremos Historia", la cual obtuvo el triunfo en la elección de senadurías de Mayoría Relativa en el estado. Además, en las elecciones federales y locales celebradas el pasado 6 de junio de 2021-

El senador con licencia, Miguel Ángel Navarro Quintero, resultó electo como nuevo gobernador de Nayarit, cargo que aceptó y protestó ante el Congreso local el día 19 de septiembre de 2021.

En este contexto, la presidenta de la Mesa Directiva, Olga Sánchez Cordero, declaró la existencia de una vacante en el cargo de senador, por la ausencia del propietario y del suplente, de la segunda fórmula de Mayoría Relativa por el estado de Nayarit, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento del Senado.

En la discusión de este tema, el Sen. Manuel Añorve Baños (PRI), solicitó incorporar algunas adecuaciones a la convocatoria, las cuales, a decir de la Sen. Sánchez Cordero, ya habían sido incorporadas al documento.

Así, la presidenta de la Mesa Directiva instruyó para que se informe de la aprobación del presente decreto al Instituto Nacional Electoral y que sea remitido al Ejecutivo federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.■

Estadísticas de seguridad

RODOLFO ACEVES JIMÉNEZ*
BRÚJULA PÚBLICA

Las cifras de seguridad están constituidas por los productos de seguridad que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y las estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Y es que aproximadamente desde 2006, los congresos de las entidades federativas modificaron los elementos constitutivos de los conceptos de homicidio y feminicidio, principalmente, eliminando el elemento de la violencia, y con ello, que las cifras de estos delitos no reflejen las verdaderas cifras en la estadística criminal.

Esto es importante porque, junto con otras variables, de aquí se desprenden los criterios de distribución de subsidios y fondos públicos, locales y federales, de apoyo a la seguridad pública que reciben los estados y municipios.

La pobreza es una de las variables que no es parte de los criterios de distribución de los recursos para la seguridad pública, cuando en la lógica de la cuarta transformación, debería ser parte importante porque se trata de ciudades o comunidades cuyos deciles de pobreza son mayores al 50% y, en contraste, se utiliza la percepción de la seguridad cuando en realidad es un elemento intangible condicionado a valoraciones subjetivas.

Para estar en condiciones de aprobar recursos para los estados y municipios, existen nueve indicadores sobre los cuales, el CONEVAL mide la pobreza en dos grandes rubros.

El primero, el ingreso; y el segundo, una serie de carencias sociales en materia de rezago educativo, el acceso a los servicios de salud, el acceso a la seguridad social, el acceso a la alimentación, la calidad y espacios de la vivienda, el acceso a servicios básicos en la vivienda y, por último, pero no menos importante, el grado de cohesión social. Aquí deberían estar consideradas estas variables para la seguridad pública.

Para ampliar la evaluación y cambiar su denominación de evaluación de política social y llamarles políticas públicas, es menester incorporar a los instrumentos de medición, los derechos de tercera generación, que comprometerían los derechos de la autodeterminación, la identidad nacional y cultural, la paz, la justicia internacional, el uso a la informática, la información, el medio ambiente, la vida digna, la salud y, desde luego, la seguridad pública, de donde se desprenden una serie de bienes jurídicos que tutela la seguridad, como la legalidad, la salud, la integridad física, la vida, por citar algunos.

La sincronía en las variables que manejan los criterios de distribución de los recursos públicos daría una mejor referencia para fijar un techo presupuestal, proporcional al grado de pobreza y la necesidad en seguridad pública.

No hay cantidad suficiente para apoyar a la seguridad pública, pero a cambio, se deberían diseñar formas novedosas para subsanar el problema de la seguridad en el país. ■

*Es Maestro en Seguridad Nacional por la Armada de México
Correo electrónico: racevesj@gmail.com
Twitter: @racevesj

AGENDA DE LA TRANSPARENCIA

INAI DE CAPA CAÍA Y DE CHALEQUITO

A más de un año de la pandemia es necesario hacer un balance sobre la conducción de la información, transparencia, protección de datos a cargo del INAI. Hay muchas inquietudes que se enlistan en un largo periodo que han puesto a prueba los derechos humanos, derechos sociales y confinamiento en un contexto de pandemia, contagios, muertes y obligaciones constitucionales como también de garantías.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se encontraba como otros órganos en la cresta de la discusión y cuestionamiento sobre su funcionalidad y autonomía a cargo del Presidente de la República que ponía bajo la ruta las responsabilidades y resultados de los órganos electorales y de manera especial al Instituto Nacional Electoral (INE), e INAI, que se había conducido con una doble faz, una que arrojaba resultados informativos como la investigación de la Casa Blanca y otras en un escaparate con pretensiones políticas y cargo del erario público que respaldaba un Presupuesto monumental de más de un mil millones de pesos.

No quedaba ningún vestigio de aquel IFAI que experimentaba la elevación de la información como un derecho constitucional, por el diputado Gustavo Parra, durante la administración del presidente Vicente Fox. Nada de esa austeridad, rigor encabezado en sus primeros tiempos con la Presidencia del IFAI en aquel entonces, Alonso Lujambio y Jacqueline Peschard.

¿Cómo entendieron sus responsabilidades los comisionados del INAI tras más de dos décadas de la alternancia? ¿Comenzó la crisis con la presidencia de la comisionada que tras su responsabilidad se convirtió en diputada federal? ¿Convertido en plataforma de publicidad y de servicio a la escalada la política de comunicación social más que a una cultura de derechos se tradujo en puestos públicos? ¿Cuál es la responsabilidad del INAI en la construcción de una cultura de la información, transparencia y protección de datos personales?

¿Cómo se tradujo en un esfuerzo transparente de información y transparencia el sistema web de las plataformas del gobierno durante la administración del presidente

Enrique Peña Nieto? ¿Cómo se entendió la garantía como derecho a la información en la Presidencia de Andrés Manuel López Obrador en el sistema de las páginas web de las dependencias oficiales? ¿Qué informaciones debe de tener la página web de cada dependencia cuando observamos que no cuentan con la dirección de su ubicación, números telefónicos de conmutador, listado de funcionarios?

¿Cuáles fueron las responsabilidades de las dependencias que brindan servicios en la pandemia y se vieron atendidas por guardias? ¿Qué hay de licencias, permisos, pagos de servicios, renovación de documentos, apertura de negocios, derechos, testamentos, actas de nacimiento, certificados de defunción, constancias de estudio?

¿Cuáles son las políticas implementadas para promover una cultura de la información y la transparencia recién instrumentada por el INAI? ¿Qué hay de una campaña a favor de la protección de los datos personales y sus beneficios? ¿Cómo explica el INAI que instituciones bancarias dispongan de una bodega de datos personales en el uso de la promoción de servicios?

¿Cuál es la información que dispone el INAI para promover en mas amplios sectores o nichos de la población una cultura de la transparencia y de la información durante la pandemia?

En el distanciamiento entre el Presidente de la República y los órganos autónomos lo que más se veía recrudecido en el conflicto lo que fue el INAI y el INE, incluso se ha hablado que al segundo lo esperaran cambio profundos de ley, incluso una renovación de su consejo empezando por el relevo del consejero presidente y otro consejero más.

Sobre el INAI hay que decir que también ha sido señalado por el presidente de no haber cumplido con sus responsabilidades y por contar con un presupuesto público excesivo. La queja va en el sentido que no se hizo cargo de las denuncias de otras administraciones, olvidando lo ocurrido con la Casa Blanca durante la gestión de Peña Nieto y la compra de toallas en la administración de Fox. Y es que la confrontación empezó diluirse hasta derivar en una suerte de sesión de autonomía y al pulso de una pieza de reconocimiento del Ejército por la construcción del aeropuerto de Santa Lucía que hizo estallar las redes de indignación al ver uniformados a los comisionados del INAI.

¿Qué espera el INAI del gobierno de la 4T y qué debe esperar del INAI del gobierno de la 4T, de los Poderes de la Unión y otros organismos públicos? El caso es que se vive la experiencia de una información controlada desde la presidencia, la exclusión de los medios de comunicación alterna, de discriminación de lectores y audiencias.

Las tareas encomendadas por la Constitución al INAI resultan fundamentales para nuestra democracia, orden y legalidad, para un gobierno que se reconoce como de la Cuarta Transformación y se define de cambio estructural, cuyo mensaje y misión no está de entrada presente en las políticas de comunicación, información y transparencia que se recrudecen con la pandemia y la renuncia del propio INAI de sus tareas constructoras de ciudadanía.

Al paso de los tres años del nuevo régimen de gobierno en el que no parece estar inscrita la transparencia y la solides del dato, del registro, de la información estructural, el INAI suele lucir resquebrajado por decir lo menos ¿cuándo esperar que los datos sean la armada de las nuevas estructuras que han reclamado las urnas? ■

Comisiones

Se reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y se publicó en el Diario Oficial de la Federación. El documento se refiere a las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados y entra en vigor de inmediato. Establece que las comisiones ordinarias serán: Asuntos Frontera Norte; Asuntos Frontera Sur; Asuntos Migratorios; Atención a Grupos Vulnerables; Bienestar, Cambio Climático y Sostenibilidad; Ciencia, Tecnología e Innovación; Comunicaciones y Transportes; Cultura y Cinematografía; Defensa Nacional; Deporte; Derechos de la Niñez y Adolescencia; Derechos Humanos; Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola Autosuficiencia Alimentaria; Diversidad; Economía, Comercio y Competitividad; Economía Social y Fomento del Cooperativismo; Educación; Energía; Federalismo y Desarrollo Municipal; Ganadería; Gobernación y Población; Hacienda y Crédito Público; Igualdad de Género; Infraestructura; Justicia; Juventud; Marina; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Movilidad; Pesca; Presupuesto y Cuenta Pública; Protección Civil y Prevención de Desastres; Pueblos Indígenas y Afromexicanos; Puntos Constitucionales; Radio y Televisión; Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento; Reforma Política-Electoral; Relaciones Exteriores; Salud; Seguridad Ciudadana; Seguridad Social;Trabajo y Previsión Social; Transparencia y Anticorrupción; Turismo; Vivienda, y Zonas Metropolitanas.

También se contempla en el segundo y último artículo que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados resolverá el turno de los asuntos que han sido presentados y turnados durante la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados hasta antes de la entrada en vigor del presente decreto, conforme a sus atribuciones, publicando en la Gaceta Parlamentaria el turno que corresponda atendiendo el contenido y la materia de las nuevas denominaciones de las comisiones ordinarias.

En la lupa

La Reforma Eléctrica coloca no sólo a cada grupo en la mira y en la disección política de la elite sino en el interés de los ciudadanos que asistieron a las urnas. La reforma no sólo atrapa la discusión legislativas entre grupos de interés y las fracciones parlamentarias que empiezan a manifestar sus posicionamientos.

El PRI es el grupo parlamentario en el que recae la impresión de que su posición se ha convertido en el fiel de la balanza en la perspectiva de construir esa mayoría que demandan las tres reformas constitucionales que representan los cambios en los artículos 25, 27 y 28 constitucional. El Dip. Rubén Moreira (PRI), coordinador de su grupo y también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la LV Legislatura de Diputados anunció que la bancada fijará su postura en su momento y destacó que son una bancada inteligente, responsable y con conocimiento, cuentan con gente que sabe mucho sobre el tema.

Indicó que se requiere de una reflexión profunda porque se está decidiendo el rumbo del país. "En el PRI creemos que las cosas se deben tomar con tranquilidad y no se valen presiones de ningún tipo", expresó en declaraciones a la prensa. Se pronunció a favor del Parlamento Abierto para debatir sobre esta iniciativa que se debe dar en la Cámara de Diputados con especialistas y actores sociales y económicos interesados en la materia.

Derogación de leyes de penalización

El Dip. Amilcar Sandoval Ballesteros (Morena), solicitó a los congresos locales derogar leyes que criminalizan a mujeres que deciden la interrupción voluntaria del embarazo. Convocó a fiscalías y ministerios públicos a tomar como referencia la jurisprudencia sentada por la SCJN en la acción de inconstitucionalidad 148/2017.

Exhortó, mediante punto de acuerdo, a los congresos y autoridades de salud e impartición de justicia estatales para adecuar su normativa para no criminalizar a las mujeres que deciden interrumpir su embarazo. Manifestó que el llamado a las legislaturas es a derogar las normas que tipifican el aborto o que únicamente contemplan causas de exclusión de la responsabilidad en casos de interrupción del embarazo.

Instó a las fiscalías, ministerios públicos y demás autoridades encargadas de la persecución de los delitos, a tomar como referente los motivos y razonamientos que justifican la jurisprudencia sentada por la Suprema Corte en la acción de inconstitucionalidad 148/2017. Reconoció que se trata de una oportunidad para cambiar el régimen de oprobio, corrupción y opresión que se tejió durante décadas, el cual criminalizó a quienes decidían interrumpir el embarazo.

Compartió el dato de que cada año hay 160 mil personas en esta situación y se les sigue viendo como delincuentes, se les castiga con prisión y terapias psicológicas, además de ser estigmatizadas.

Vacunación

Legisladores y legisladoras del PAN y PRD se pronunciaron en contra de la política de vacunación contra COVID-19 instrumentada por el gobierno federal ya que afecta a los más pobres, Expusieron que de 8 de los 10 estados del país con mayor marginación presenta un rezago en la aplicación del antígeno, muy por debajo de la media nacional.

Los diputados Mario Gerardo Riestra Piña y Miguel Ángel Monraz Ibarra y Ana Teresa Aranda Orozco (PAN) y Olga Luz Espinosa Morales (PRD) calificaron dicha política de vacunación como inequitativa y discriminatoria, pues se trata de los estados donde hay población que habla alguna lengua indígena. Riestra Piña señaló que Chiapas es el estado más pobre del país y el que menos vacunas ha recibido; "tiene sólo el 48% de sus adultos vacunados, cuando en la Ciudad de México es el doble, más del 95% de sus adultos ya ha recibido este beneficio".

Al respecto de Guerrero, dijo que también está por debajo del promedio nacional de vacunación teniendo apenas el 62% de sus adultos vacunados; el tercer estado más pobre. Puebla, tiene también apenas el 49% de sus adultos vacunados".

Reconoció que se requiere de estrategias "formales y reales" que permitan llegar a los estados con mayor rezago, "pero también se necesita hacer conciencia de que la vacunación es importante para erradicar esta pandemia que nos ha costado la vida de miles y miles de mexicanos y de mexicanas".

La Dip. Aranda Orozco apuntó que el gobierno federal ha ofrecido un millón de vacunas para menores de edad, "pero resulta que las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años son más de 13 millones, es decir, se está anunciando la vacunación para menos del 8% del total, lo cual es totalmente discriminatorio". Manifestó que es un asunto que tiene que ver con voluntad política y esa voluntad se tiene que expresar en los hechos.

Apuntes de la paridad

Las elecciones intermedias para la XLIV Legislatura si bien lograron la paridad perfecta apuntaron a las contradicciones en los órganos de gobierno como es la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Políticas y las presidencias de las comisiones, una revisión a las agendas y a la contabilidad de las posiciones darán luz a una discusión que contrata en mucho con la Legislatura XLIV llamada de la paridad.

Así que la contabilidad sobre cuántas mujeres se reeligieron, cuántas llegaron a la Cámara del Congreso por el principio de Mayoría o Representación, cuántas ocupan las presidencias de comisiones y en cuáles, cuántas estuvieron en las ternas para las instancias como la Mesa Directiva o la Presidencia de Jucopo resultan determinantes.

Armada

Fue abrogada la Ley Orgánica de la Armada de México, publicada el 30 de diciembre de 2002 en el Diario Oficial de la Federación, y se derogan las disposiciones que se opongan a la presente ley. Quedó establecido que la Armada de México es una institución militar nacional, de carácter permanente, con la misión de emplear el poder naval de la federación para defensa exterior, proteger la soberanía de la Nación, mantener el Estado de derecho en las zonas marinas mexicanas y coadyuvar en la seguridad interior del país, en los términos que establece la Constitución Política, las leyes que de ella derivan y los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

Quedan como las atribuciones de la Armada de México: organizar, adiestrar, alistar y equipar al personal naval, las unidades y establecimientos navales que la constituyan para el cumplimiento de su misión y ejercicio de atribuciones; cooperar en el mantenimiento del orden constitucional del Estado mexicano, con estricto respeto y protección de los derechos humanos. También realizar acciones para salvar la soberanía y la integridad del territorio nacional en el mar territorial, zona marítimo-terrestre, islas, cayos, arrecifes, zócalos y plataforma continental, así como en aguas interiores, lacustres y ríos, en su parte navegables, incluyendo los espacios aéreos correspondientes, así como vigilar los derechos de soberanía en la zona económica exclusiva. Conducir el control naval del tráfico marítimo y protegerlo en las zonas marinas mexicanas y donde el Mando Supremo lo ordene, así como regular, establecer y vigilar las áreas restringidas a la navegación, incluidos los espacios aéreos correspondientes, en coordinación con otras autoridades en su ámbito de competencia, en los términos que establece la Constitución, las leyes que de ella deriven y los tratados internacionales de los que el Estado sea parte.

La Secretaría de Marina en sus funciones de Autoridad Marítima Nacional, en materia de seguridad y protección marítima y portuaria, y prevenir la contaminación del medio ambiente marino. Resalta el apoyo a la Secretaría de Marina en sus funciones de Autoridad Marítima Nacional, en las acciones para el control de tráfico marítimo en las vías generales de comunicación de aguas; salvaguardar la vida humana en el mar; proteger instalaciones estratégicas del país y, en donde, el Mando Supremo lo ordene, por sí misma o en coordinación con otras autoridades. También, garantizar el cumplimiento del orden jurídico nacional en las zonas marinas mexicanas por sí o coadyuvando con las autoridades competentes en el combate al terrorismo, contrabando, piratería en el mar, robo de embarcaciones, artes de pesca o productos de ésta, tráfico ilegal de personas, armas, estupefacientes y psicotrópicos, y cualquier otro ilícito.

Auxiliar a la población en los casos y zonas de desastre o emergencia; proteger los recursos marítimos, fluviales y lacustres nacionales; realizar actividades de investigación científica, oceanográfica, meteorológica y biológica de los recursos marítimos; fomentar la educación naval; participar en los órganos del Fuero de Guerra, entre otros. La Armada de México ejercerá sus atribuciones por sí o conjuntamente con el Ejército y Fuerza Área Mexicanos, o en coadyuvancia con las demás dependencias del Ejecutivo federal cuando así lo ordene el Mando Supremo, y podrá coordinarse con otros órganos de gobierno que así lo requieran, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política, las leyes que de ella deriven y los tratados internacionales en los que el Estado mexicano es parte. ■

JUAN MANUEL QUADROS

ESTACIÓN SAN LÁZARO

La presencia de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) ha sido constante en los cerca de 21 meses que vivimos de pandemia. Se han abordado todas las disciplinas con el rigor del análisis, la necesidad de contenidos, oportunidades y con el ánimo de cómo servir no sólo a la comunidad estudiantil, académica sino también atendiendo a distintos sectores de la sociedad. El conocimiento ha estado ahí a la disponibilidad de los sectores que los demanden y los catedráticos se han mantenido a la disposición de los medios de comunicación para profundizar y elevar los contenidos en la construcción de confianza y certidumbre.

UAM
CASA ABIERTA AL TIEMPO

Búsqueda y lucha contra la violencia

Desde la UAM, se reconoce que el análisis y entendimiento de una problemática tan compleja como la de las violencias obliga a entablar un diálogo que incluya la perspectiva desde la investigación universitaria, pero también la de sobrevivientes y víctimas, quienes siguen luchando por justicia y verdad y pueden, desde sus experiencias terribles. Para el doctor José Antonio de los Reyes Heredia, rector general de la UAM es necesario aportar conocimientos invaluables en un esfuerzo compartido por proponer posibles soluciones.

En la ceremonia de apertura de la sesión plenaria de los conversatorios virtuales, la universidad ante las violencias, celebró la constitución de la Red de investigación sobre violencias, integrada por los ejes temáticos feminicidios y violencia machista. Desapariciones forzadas y familiares buscando, como desplazamientos forzados ya que sus consideraciones teórica y conceptual parten de entender este fenómeno como multidimensional con distintas manifestaciones, entre ellas las que han sufrido mujeres, migrantes y miles de personas desaparecidas.

El interés de contribuir desde la academia en la comprensión y búsqueda de estrategias para enfrentar y mitigar las distintas formas de violencia, la UAM de 65 investigadores e investigadoras que abordan estos temas, por lo que invitó a integrarse a la red, construir respuestas claras desde la academia y seguir avanzando, como Universidad pública, con un alto compromiso social, en el combate de este mal. Para el rector, "hoy más que nunca se acusa la necesidad de reenfocar la realidad en un esfuerzo que implica identificar nuestras fortalezas como universidad pública, repensarnos como comunidad y plantear acciones que nos permitan integrarnos de mejor manera como sociedad, para la sociedad y con la sociedad".

Al presentar las conclusiones de los conversatorios virtuales, en el tema de Desapariciones forzadas y familiares buscando, la Dra. Ileana Diéguez Caballero, investigadora del Departamento de Humanidades de la Unidad Cuajimalpa, expuso que desde la década de 1960 la sociedad mexicana y una parte significativa de Latinoamérica sufre las consecuencias de la desaparición forzada como una práctica sistemática "ejercida por el Estado y por los necropoderes que administran la muerte". Se documentó que en México la información oficial reconoce más de 90 mil desaparecidos, dato que supera todas las cifras históricas aportadas por los terrorismos de Estado en este continente".

En opinión de la investigadora enfrentamos una realidad con más de tres mil fosas clandestinas y miles de cadáveres sin identificar ante la insuficiencia y muchas veces la complicada acción de las fuerzas estatales, son los familiares quienes buscan por cuenta propia, organizados en más de 70 colectivos a lo largo y ancho del país. Sostuvo que "las familias han devenido buscadoras y buscadores, agentes de cambio, líderes sociales en búsqueda de la verdad y la justicia", y la gran mayoría de quienes integran los colectivos son mujeres que han quedado al frente de sus familias y que además de dedicarse de tiempo completo a escudriñar tienen que sostenerse económicamente y cuidar de sus hijos e hijas. Agregó que la experticia desarrollada a partir de más de una década buscando en vida y en fosas clandestinas en campo, exigiendo a las instituciones judiciales el debido proceso de investigación, aportando información para los expedientes de sus seres queridos, los ha transformado en depositarios de saberes situados que les otorgan una ineludible condición de expertas y expertos.

Reconoció que la universidad y quienes trabajan en ellas "debemos reconocerles esa condición de expertas y expertos y generar proyectos en común con quienes deben ser considerados nuestros pares"; es urgente que sus saberes participen de la construcción de conocimiento y formen parte de documentos públicos que aporten luz a las generaciones presentes y futuras "para generar estrategias que nos permitan encontrar verdad y justicia y construir una vida sin violencia".Manifestó que también es urgente que desde la Universidad "podamos imaginar estrategias para apoyar la búsqueda de las y los familiares en México".

Irma Leticia Hidalgo, madre de Roy Rivera Hidalgo –estudiante de 18 años de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Nuevo León, a quien busca desde enero de 2011– integrante fundadora de Fuerzas unidas por nuestros desaparecidos en Nuevo León y considerada un referente fundamental en la lucha y la resistencia de las madres mexicanas y de Latinoamérica, afirmó que su hijo fue secuestrado por hombres que vestían chalecos de policías municipales de esa entidad. Se informó que la organización forma parte de los más de 70 colectivos de familiares en México quienes "buscamos por nuestros propios medios y exigimos al Estado mexicano que cumpla con su responsabilidad en esta tragedia humanitaria, por las graves violaciones a los derechos humanos, contra la vida y contra la libertad".

Indicó que en Nuevo León, "ese estado próspero y pujante en la economía de la nación", hay un registro de 5 mil 591 desaparecidos en los últimos 15 años, en julio de este año se registraron 94 delitos contra la libertad, la mayor cantidad en un mes reconocida en una década y de enero a julio de 2021 se tiene el registro oficial de 389 personas privadas de su libertad en este estado.

Las cifras reflejan el "desinterés inhumano" de las instituciones involucradas en atender esta situación, porque todo esto sucede a 15 años de la cúspide o del inicio de las desapariciones forzadas en México. Se escuchó por los participantes que madres, abuelas y hermanos de la organización "tenemos casi una década de haber alzado la voz de nuestra indignación ante los múltiples campos de exterminio en la entidad", donde se cuentan por miles y miles los restos humanos encontrados, además de los 1,800 cuerpos que están sin identificar en las fosas comunes de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León y continúan sin campaña para identificación sufriendo así una doble desaparición.

Y vino el reconocimiento de la comunidad "Para nosotros, la labor de la UAM ha sido sumamente importante, porque las diversas disciplinas que se unan en la búsqueda de la verdad y la justicia con nosotras deben consolidarse en este lugar, en la universidad; que reconozcan la organización y la lucha de las familias y visibilicen el saber de las y los buscadores nos da aliento para seguir y trabajar para que lo que nos pasó a nosotros no le pase a nadie más".

Derechos humanos

Se dio a conocer que una misión prioritaria de la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU) de la UAM es construir ciudadanía y promover en alumnas y alumnos el conocimiento y el manejo de las garantías individuales y sociales. Asumen las autoridades de que es básico establecer que la DDU posee competencias en algo tan relevante como la prevención y no sólo en cuanto a casos, quejas y lo jurídico, aseveró durante su participación en los Diálogos en torno a los derechos universitarios: Construyendo ciudadanía estudiantil. Dijo que se está promoviendo la cultura de los derechos humanos y universitarios en la Casa Abierta al Tiempo, así como la atención a las víctimas por razones de género.

El equipo de la DDU está releyendo con cuidado el reglamento y haciendo una propuesta de modificaciones acorde con lo que hemos estado trabajando, con demandas e incluso algunos estudios que hemos hecho respecto de lo que la Institución pretende de la Defensoría. Sostuvo que a diferencia de sus inicios, cuando la instancia atendía de manera exclusiva la problemática por razones de género, ahora que cada Unidad académica tiene su propia oficina, aun cuando no es uno de sus ejes fundamentales es posible recopilar, conservar y sistematizar la información en materia de violencia y violencia por razones de género en la Universidad para contar con una base de datos sobre quiénes son los violentadores, a quiénes violentan y qué tipo de violencia ejercen.

Comentó que si bien la DDU cuenta con programas preventivos es conveniente crear algunas defensorías adjuntas o bien que una persona fuera la defensora en cada una de las cinco sedes de la UAM. ■

NEGRETE & ANTONIO, S.C.
ABOGADOS

• LITIGIO CIVIL Y MERCANTIL
• DERECHO INMOBILIARIO
• DERECHO URBANÍSTICO Y REGISTRAL
• AMPARO
• CORPORATIVO

TEL. 55 5336 37 94 / 55 4746 5159

LA HERRADURA DE LA DEMOCRACIA

Las tareas electorales no acaban nunca, aunque el Instituto Nacional Electoral (INE) ni el Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ni los partidos ni los tres ordenes de gobierno acaban de entender el derecho a la información y la importancia de la comunicación social y política, el grado de polarización que vive el país y que habla de la conveniencias de una población informada con absoluta certidumbre y veracidad.

Los actores políticos y electorales parecen no entender o asumir que la credibilidad se ha roto y que la construcción de la confianza va cuesta arriba.

Ni un ciclo electoral ni los derechos políticos se cierran en una temporalidad legal, queda el aroma y la tensión en un espacio de competencia para que estos territorios expresen la democracia y van más allá tocando la legitimidad para aterrizar en políticas públicas, en una vida civil con

instrumentos de gobernabilidad democrática y todavía va más lejos de la rentabilidad inmediata que se le quiera dar al poder del gobernante en turno.

Se habla de que después de la reforma eléctrica nos espera una reforma electoral a fondo, incluso, planteada en la austeridad, que se según se escucha apunta en torno a los salario y reducción en el número de consejeros, en ajustes que convienen al poder y poco hacia las reformas que favorezcan a mejorar nuestra cultura cívica y política, al voto construido a partir de la información, de la oferta y el compromiso y no del engaño y activismo político que arrastra a la necesidad y a la ignorancia amarrada a la pobreza ¿Hagámonos de la responsabilidad de que los pobres sean por condiciones de desigualdad pobres o de una vez por todas con las causas que la provocan?

¿Qué hay de la movilidad política de la militancia que es todo lo contrario al acarreo, al tufo clientelar y más vinculado a la capacitación y a la representación, de que culpar al INE, que no culpar a los institutos políticos, a sus dirigentes, incluso a los gobernantes? La información debe ir más allá de la escalada al poder y hacia la democratización del poder y a la movilización de las bases enfocada a los derechos humanos, sociales, políticos y económicos en un país en dónde todo tiene que mejorarse y no sólo el INE.

En días pasados el presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura, Sergio Gutiérrez Luna y por algún tiempo representante de Morena ante el INE, integrante del grupo de Horacio Duarte, director general de Aduanas, quien aspira a gobernar el Estado de México que por años fue representante de Morena ante el INE, reafirmó querencia hacia la sesión del Consejo General, con el asombro de sus compañeros legisladores, su orientación de participar en la sesión del CGINE, qué después de más de un mes de celebrada la elección no contaba ni con representante legislativo ni de partido ¿se trata de un olvido, una omisión intencionada o una postura deliberada en el campo electoral de la democracia procedimental?

En una ambiente político de sucesión adelantada, de división interna, de aspiración de gubernaturas y de alta temperatura políticas, las anunciadas reformas estructurales de la 4T deben de ser ampliamente observadas e informadas y cuanto más el INE. Hay que tomar en cuenta los Interesantes conceptos vertidos por el presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello deben se compartidos lo mismos con los militantes de los partidos, los dirigentes y los ciudadanos de a pie, ese que empobrece y se refuerza como clientela electoral convencido por las promesas.

Presidente el CGINE

El consejero Córdova Vianello, afirmó que los buenos resultados obtenidos en la elección de 2021 muestran la construcción de un sistema sólido que funciona. Sostuvo que "los buenos juicios que sobre el sistema electoral mexicano se han realizado a partir de esta elección, hablan de una construcción que nos ha costado muchísimo tiempo, la democracia no se construyó en un día, edificar y sentar las bases para poder enfrentar con suficiente solidez institucional, pero sobre todo, confianza pública permitieron a México enfrentar los desafíos de esta inédita elección, además de la más grande, también la más compleja de la historia".

En el marco de la conferencia de clausura "Elecciones 2021. Retos y resultados", en el marco del XXXII Congreso Internacional de Estudios Electorales: Coaliciones Electorales en América Latina, sostuvo que los juicios de la observación electoral son irrefutables. Comentó que "observadores internacionales con un alto nivel técnico han reconocido la labor conjunta del INE y los Organismos Públicos Locales en la organización, administración e implementación de las elecciones con altos estándares de calidad. Expresó que "es pertinente que se revisen las reglas de la democracia, pero partiendo de la premisa de que el sistema electoral funciona bien y muestra de ello es que en 2021 se celebraron las elecciones técnicamente mejor logradas en un contexto de pandemia".

Convino en que "es pertinente que cambien las reglas sí, pero los cambios en las reglas del juego tienen que tener un propósito claro y ser el fruto de un amplísimo consenso de los actores, ya que si se imponen por mayoría se corre el riesgo de que las mismas no sean reconocidas. Si asumimos una reforma que sea por mejorar, porque si no se corre el riesgo de tirar lo que tanto nos ha costado construir".

Lorenzo Córdova explicó que según datos del Latinobarómetro 2020 y 2021, 67% de la población de la región sigue pensando que "la democracia puede tener problemas, pero es el mejor sistema de gobierno"; sin embargo, la mala noticia es que sólo el 27% dice estar satisfecha con la democracia y un 73% dice estar insatisfecha con este sistema de gobierno.

Puntualizó que la democracia es una obra colectiva, un patrimonio de todas y todos, construido gracias a un proceso evolutivo de muchas generaciones. "Valoremos y contribuyamos a la democracia en la región que, sin duda alguna, sigue siendo el mejor de los regímenes de gobierno".

Elecciones 2022

En 2022 varias entidades del país vivirán procesos electorales para renovar gubernaturas, presidencias municipales y congresos de los estados de Durango, Tamaulipas, Aguascalientes, Oaxaca y Quintana Roo: Cuentan en conjunto con un electorado de 11 millones 323 ciudadanos. Los procesos electorales de Durango, Aguascalientes, Tamaulipas y Oaxaca prevén el voto proveniente de los

ciudadanos en el extranjero y se contempla un costo de los comicios por 885.9 millones de pesos.

Revocación de Mandato

¿Llegará reformado a la revocación de mandato el INE para el mes se marco, fecha en la que celebrará la primera Revocación de Mandato o antes experimentará las reformas a las leyes electorales que se viven como sentencias? El INE tiene muchas historias que contar y esperemos que no sean aquellas de una institución electoral la que tanto costó darle legitimidad al poder desde la urnas, se decidan los partidos ponerlo en picada.

Cuenta la historia que el CGINE modificó los lineamientos para la organización de la Revocación de Mandato (RM), luego de que los legisladores federales del Congreso aprobaron la Ley Federal de Revocación de Mandato. Así se plantea que la consulta de RM deberá celebrarse el domingo 27 de marzo del 2022. Los lineamientos establecen que la pregunta objeto del proceso, deberá ser: "¿Estás de acuerdo en que a (nombre), Presidente/a de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?". Se precisa que una vez lanzada la convocatoria y hasta tres días previos a la jornada de la RM, los partidos políticos nacionales podrán promover la participación ciudadana para el proceso de RM, siempre que no utilicen recursos de procedencia ilícita ni contraten propaganda en radio y televisión.

"Durante el periodo que transcurra, desde la emisión de la Convocatoria y hasta la conclusión de la Jornada de la Revocación, no se difundirá propaganda gubernamental de cualquier orden de gobierno con excepción de las campañas de información relativas a los servicios educativos y de salud o las necesarias para la protección civil, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, fracción IX, numeral 7º de la Constitución, así como el párrafo sexto del artículo 33 de la Ley".

Indican los lineamientos para el proceso de recolección de firmas de los ciudadanos, iniciará con el aviso de intención del promovente, el cual se deberá presentar al INE en el periodo del 1 al 15 de octubre, con la finalidad de que una vez aceptado el aviso se inicie la recolección de las firmas a partir del 1 de noviembre y concluye el 15 de diciembre de este año. "La recolección de firmas se realizará mediante el uso de la Aplicación Móvil (APP) desarrollada por el INE para recabar las firmas de apoyo de la ciudadanía, así como mediante el régimen de excepción", establece. ■

FRANJA
ESMERALDA

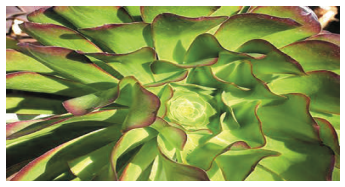

Alarman a catedráticos de la UNAM las revelaciones que ofrecen los datos en incremento de la desaparición de especies completamente fuera de los rangos naturales, que se han mostrado a partir de la Revolución Industrial. Se registra en centros de estudio que la era moderna, la expansión de la población humana y sus patrones de producción y consumo afectan cada vez más los entornos naturales y las interacciones entre las especies.

Explican catedráticos e investigadores que las causas principales del decrecimiento de las poblaciones y la extinción son la fragmentación o pérdida de hábitats, la caza ya sea regulada e ilegal, además del tráfico de animales.

Detallan que la extracción de especies silvestres de sus entornos naturales se suma el cambio climático que observan como crisis climática, porque es impulsada por factores de origen humano y tiene un sentido de alarma, de urgencia, condiciones a las que se agrega la introducción de especies exóticas.

En el panorama de la sustentabilidad ambiental, en México, algunas de las mil 573 especies en distintas categorías de riesgo son: el lobo mexicano, el loro cabeza amarilla, la totoaba, los monos saraguato y araña, las guacamayas verde y roja, el águila real, el flamenco americano, la iguana verde y las ballenas azul y jorobada.

Indican que cada especie enfrenta problemáticas distintas. Por ejemplo, los ganaderos matan jaguares porque se comen a las crías del ganado, mientras que los ajolotes sufren la reducción y contaminación de su hábitat, por la presión de la urbanización sobre el lago de Xochimilco. Por ello, en los complejos trabajos de conservación se requiere la participación de biólogos, ecólogos, veterinarios, antropólogos, sociólogos, educadores y otros especialistas.

Lobo mexicano

El maestro Rafael Ojeda Flores, explica que en general, los humanos nos sentimos más cercanos con otros mamíferos; pues somos más empáticos con un delfín, y menos con un arácnido o una serpiente; diversos animales, incluso, "han sido estigmatizados en la historia de las culturas y hasta en la religión". Apuntó sobre la importancia, de que valoremos a todas las especies de manera más igualitaria y más relacionada con las funciones que desempeñan en los ecosistemas.

Los murciélagos, tienen un importante papel para controlar insectos que son plaga, para la dispersión de semillas y la regeneración de bosques y selvas, pero son estigmatizados por ser animales nocturnos y se les asocia con cuestiones "malignas". Esa cosmovisión, que además es particular en las diferentes culturas, afecta el grado de reconocimiento que la gente le da a las especies, recibimos influencias.

Por redes sociales y medios de comunicación que pocas veces representan a los animales locales. Alertan sobre el desbalance entre los que se reconocen importantes y carismáticos, como el oso polar, y aquellos locales y mucho menos conocidos, pero que también desempeñan funciones importantes dentro de los ecosistemas, subraya el especialista universitario.

Debemos estar informados y modificar nuestros patrones de consumo de alimentos, dispositivos de informática y comunicación, etcétera, por otros más sustentables; evitar el comercio de fauna silvestre para consumo o animales de compañía no convencionales; y presionar para que se desarrollen políticas públicas ligadas a la protección del ambiente, la producción de energías limpias y de alimentos agroecológicos, por ejemplo.

Alertó que no podemos continuar con esa actitud de indiferencia, soberbia o superioridad frente a otros animales que han ocupado el planeta por mucho más tiempo que nosotros.

Hay que reconocer las funciones y servicios ecosistémicos que proveen, y de los cuales las personas somos dependientes, concluye Rafael Ojeda Flores. ■

EUGENIA MORÁN
LA CLÍNICA

No cabe duda que la pandemia provocada por el COVID SARS-CoV-2 ha puesto a prueba al sistema de salud y no escapa a ello la medicina social. En países con la desigualdad como la que exhibe México, son los pobres los que requieren de mayor atención, ya que se trata de la población más vulnerable por las condiciones de vida a las que se enfrentan.

La realidad es dura y más allá de los datos contundentes que presente esa descarnada y brutal cotidianidad que abaten a familias enteras, existe la esperanza, la posibilidad. Las fragilidades que tiene la vida de millones se agravan a lo largo de un año y nueve meses ante una pandemia para la que las defensas médicas no cuentan con experiencia ni medicamentos ni equipamiento especializado ni camas ni vacunas. Estamos ante una pandemia sin historia, sin memorias y a ello agregada a las desgracias, las amenazas que suponen las sequías como las inundaciones, derivadas del cambio climático.

El peligro es global, la pandemia no es privativa de ningún país y ataca sin diferencias sociales, muchos se infectan, se enferman, mueren o se salvan. Las familias desaparecen acechadas por una fuerza mayor. La desgracia, la vulnerabilidad y el aguijón del contagio nos mira, nos acecha y de muchas maneras podemos decir que viene por todos, personas, médicos, enfermeras, personal médico ha caído combatiendo el virus.

Honra y gratitud para todos que no cedieron al embate del contagio ni al cansancio que exigió la pandemia. El minuto de respeto del silencio ahora que se preparan a restaurar los servicios médico que demanda la comunidad y cuando la lucha contra el COVID ha ganado terreno, cediendo espacio a las unidades especializadas de atención como de personal médico.

Las condiciones ceden para realizar el milagro médico del trasplante, del nacimiento, de la operación quirúrgica, de la recuperación de la salud.

En la frontera de una pesadilla que ha afectado lo mismos al sector social público que el privado de la medicina en México, queda la experiencia para transformarla por que ha sido dolorosa pero también nos lega una serie de experiencias invaluable en materia de salud, que lo mismo va de la prevención que a la recuperación.

Hay carencias en salud, por ello hay que recuperar y ganar terreno avanzar en los espacios en los que se ha tenido que ceder postergando acciones de políticas de salud preventivas o aquellas que no resultaban de la presión de la urgencia médica.

Hay que recobar estrategias en el sentido de la recuperación de servicios de salud, que permite brindar el acceso a la salud de manera ordenada y segura para la derechohabiencia, impulsar diversas acciones en las representaciones estatales del Seguro Social y 12 Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE).

Hay que restaurar el diálogo entre la comunidad médica y avanzar a la familia, hacia la mujer, el joven, el adulto mayor, llegar a la personas como lo que es, a los ojos de la atención médica integral y el alivio, que postergamos por atender las afectaciones del COVID hasta la total recuperación.

Hay que caminar por la consulta, la clínica, la prevención, por la jornada familiar, juvenil, hacia las especialidades, atención, por la medicina familiar, la cita con el trasplante, hacia la cirugía. La alta especialidad, por el camino del trasplante renal y las procuraciones multiorgánicas.

Atendamos sin temor al contagio a la Hipertensión Arterial y al cáncer cérvico-uterino; a las mastografías y mil exploraciones clínicas de mama. Recuperemos atenciones quirúrgicas, especialidades de Angiología, Cirugía General, Ginecología, Oftalmología, Oncocirugía, Traumatología, Ortopedia y Urología. Cumplamos con las ciencias de la vida, la cita con la consulta externa, con la de las especialidades.

Interesantes esfuerzos en varias pistas desarrolla el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) en el sentido de la Información, la transparencia, la educación cívica y la construcción de ciudadanía, estos esfuerzos se han intensificado aprovechando el avance de las tecnologías de la información, de la comunicación a distancia y el desarrollo de dispositivos móviles, a la par de los contenidos impresos y digitales que tanto contribuyen al desarrollo de ciudadanos con derecho y obligaciones como también en la formación política y la movilidad social.

EDUARDO XINANTÉCATL

BAJO EL VOLCÁN

En este sentido recientemente y a fin de promover e impulsar el liderazgo de personas jóvenes entre 21 y 29 años de edad en asuntos de interés público de las comunidades, Claudia Guzmán, presidenta del Instituto para el Desarrollo Democrático y Competitividad (IDECO), informó que el IEEM emitió una Convocatoria dirigida principalmente a ese sector de la población, denominada Proyecto Código QR 2.0, en donde podrán dar a conocer un proyecto que proponga una solución a un determinado problema de la localidad. En el marco de las políticas de comunicación masiva, directas y de educación cívica, que se difundió en el programa Detrás de tu voto, del IEEM, la idea de este programa con el que se busca seleccionar cuatro iniciativas en las que las personas jóvenes participantes desarrollen una política pública, bajo un acompañamiento y puedan ser promovidas en cooperación y co-creación del IEEM, la Red Cívica Mx y el IDECO.

La Convocatoria estuvo disponible hasta el 13 de septiembre, por lo que vale conocer cuáles fueron lo resultados y la respuestas que pudo haber suscitado un programa que avanza en la educación de los procesos de democratización que van más allá de las urnas y se concretan en políticas públicas.

De manera de que estos programas puedan replicarse e incorporarse a los planes educativos, vale la pena conocer de primera mano los requisitos que debieron cumplir como es el contar con un proyecto o iniciativa; inscribirla a través del correo de la institución que fue dado a conocer por Internet y determinar una categoría ya sea participación ciudadana, derechos humanos, tecnologías de la información, derecho a la información, entre otras. En la normatividad del novedoso ejercicio los interesados en participar deberán presentar su comprobante de domicilio, identificación oficial, un video de no más de dos minutos explicando su proyecto y cartas de post titulación, individual o mediante una organización que los represente.

La educación cívica es un tema fundamental en nuestra democracia, en la construcción de ciudadanía que derive en una sociedad interesada y ocupada en la cuestión pública. La experiencia de una sociedad desinteresada en los temas públicos, en sus derechos y obligaciones individuales y colectivos ha venido representando un factor de retraso para alcanzar mejores rutas para nuestra democracia que de lo procedimental debe avanzar hacia la democratización de las estructuras.

Es de resaltar en este sentido el objetivo de promover la incorporación progresiva del uso del lenguaje ciudadano e incluyente en las comunicaciones oficiales, el IEEM, que continúa difundiendo material gráfico, así como una guía para su aplicación y lineamientos que permitan equilibrar desigualdades entre la ciudadanía mexiquense, visibilizar la participación de las mujeres y eliminar todas las formas de discriminación. Se puntualiza de que se trata de una forma de comunicación que hace referencia a toda expresión verbal o escrita de manera neutra, con la que se evidencia el femenino o masculino, además evita generalizaciones para situaciones y actividades donde aparecen mujeres y hombres, y manifiesta la diversidad social.

La "Guía de aplicación de los lineamientos para el uso del lenguaje ciudadano e incluyente", se explica entre otros aspectos, que para garantizar a la ciudadanía el derecho de acceso a la información pública y de transparencia a fin de promover su participación activa en el proceso electoral y en la vida política del estado, es requisito fundamental que se generen documentos de fácil comprensión para un público diverso con distintos tipos y niveles educativos abonando así a la vida democrática. Asimismo, se difunden diferentes materiales tales como infografías en las que se explica y sugiere que al redactar un documento debe presentarse la información en formato amigable, con un tipo sencillo de letra, que utilice un interlineado que facilite la lectura, y, de ser posible que incluya imágenes, viñetas, cuadros comparativos o diagramas. ■

Más que por la pronta certidumbre de la recuperación económica generada por la pandemia nos internamos por un territorio lleno de fisuras nos advierte el Fondo Monetario Internacional (FMI). El optimismo ya no es un elemento que se comparte para ese retorno a una normalidad económica esperada, anunció el organismo.

Los riesgos de la crisis económica y de sanidad siguen estando ahí, un Coronavirus SARS-CoV-2 que desató la crisis de una pandemia que llegó para quedarse, se fortalece con sus variaciones, con la lentitud del despertar de un paro voluntario, un 90% de países como muestra del hundimiento en pobreza y desigualdad, deterioro grave de los niveles mínimos de acceso a bienestar, calidad y cobertura en la aplicación de vacunas siguen presentes.

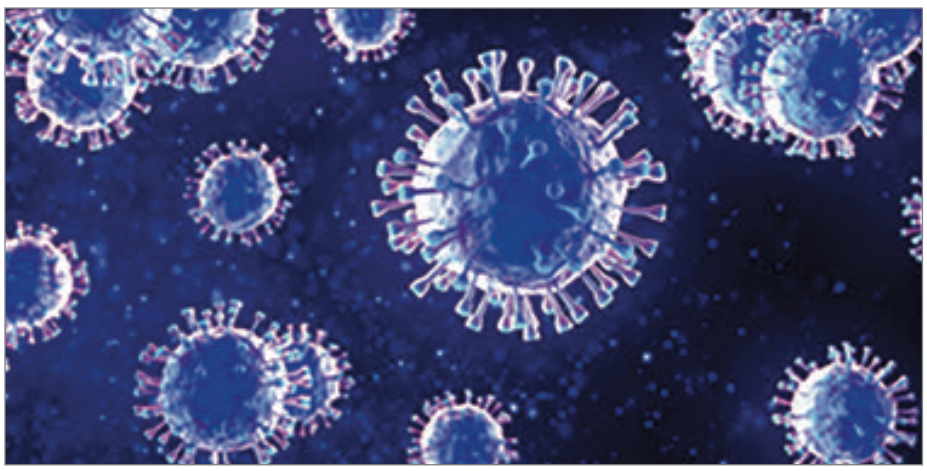

Tras una pandemia larga y dolorosa, se reconoce que los riesgos para la estabilidad financiera mundial están contenidos. Campea la advertencia de que durante año y medio de crisis, bancos centrales, ministerios de Hacienda e instituciones financieras internacionales han brindado en todo el mundo un apoyo sin precedentes al crecimiento económico, a través de sus políticas, anuncia el FMI y advierte que "ahora deben elaborarse estrategias para preparar, de manera segura medidas de política monetaria y fiscal para una nueva etapa".

Con base en un informe se registra el hecho de que "los bancos centrales de importancia sistémica de todo el mundo son conscientes de que las consecuencias imprevistas de las medidas que adopten podrían poner en riesgo el crecimiento y, posiblemente, provocarían ajustes bruscos en los mercados financieros mundiales. La incertidumbre es especialmente intensa en un clima acaparado por la persistente pandemia, en el cual la sociedad enfrenta retos inherentes a "las tres C": el COVID-19, las criptofinanzas y el cambio climático, como se analiza en la última edición del Informe sobre la estabilidad financiera mundial (informe GFSR, por sus siglas en inglés).

DESPACHO FINANCIERO

Se expone que las masivas políticas de apoyo monetario y fiscal a la economía aplicadas en 2020 y 2021, ayudaron a limitar la contracción económica que se inició al estallar la pandemia y, durante gran parte de este año fue respaldado un fuerte repunte de la economía, sin embargo, en muchas economías avanzadas, las condiciones financieras se han distendido con respecto a los primeros meses de pandemia, incidiendo en el clima de optimismo que impulsó los mercados durante el primer semestre del año corre el riesgo de desvanecerse.

Ahora bien, los inversionistas, según el FMI, se muestran más preocupados por las perspectivas económicas en un contexto de incertidumbre creciente en torno al vigor de la recuperación. En este ánimo influye el acceso desigual a las vacunas, las mutaciones del virus de COVID-19, que ha provocado un nuevo aumento del número de infecciones, agudizando las preocupaciones en las perspectivas de mayor divergencia económica entre países. Es patente que, en muchos de ellos el nivel de inflación ha superado las expectativas.

A ello se agregan según el FMI nuevas incertidumbres surgidas en algunas de las principales economías, aletargando a los mercados. Se explica que "estas incertidumbres tienen su origen en vulnerabilidades financieras que podrían provocar un aumento de los riesgos a la baja, una subida de los precios de las materias primas e incertidumbre en torno a las políticas".

Para el el FMI "el deterioro de la confianza de los mercados desde la publicación de la edición de abril de 2021 del informe GFSR, provocó un fuerte descenso a nivel mundial de los rendimientos nominales a largo plazo durante el verano, impulsado por la caída de las tasas de interés reales como consecuencia de la preocupación por las perspectivas de crecimiento a largo plazo. No obstante, a finales de septiembre, la inquietud de los inversionistas ante las presiones inflacionarias dio un nuevo impulso a las tasas de interés, a la vez que las presiones de los precios comenzaban a considerarse más persistentes de lo que se había previsto en algunos países, lo cual comportó la total reversión de los anteriores".

En la información a cargo del FMI se anuncia que "si, en un momento dado, los inversionistas revalúan repentinamente las perspectivas económicas y de las políticas, los mercados financieros podrían registrar una revalorización del riesgo que, de mantenerse, podría interactuar con las vulnerabilidades subyacentes y provocar un endurecimiento de las condiciones financieras. Ello podría poner en peligro el crecimiento económico". ■

Un Libro es Mejor

A la mitad del camino, Andrés Manuel López Obrador, Editorial Planeta. Escrito cuya visión es un registro puntual sobre la forma en que se enfrentan los desafíos de un gobierno que deja atrás las convenciones y comodidades de una administración gubernamental más de una alternancia, y por otra que va en la ruta de una transformación de fondo. No es una simple transición de un cambio de estafeta sino de la deconstrucción en marcha de las estructuras de gobierno que exhiben su disfuncionalidad o la funcionalidad frente a los objetivos que colocan a la pobreza, la austeridad, a la corrupción como el núcleo de la acción transformadora.

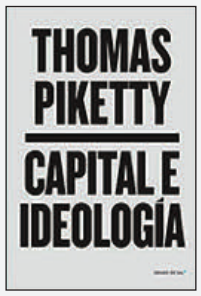

Capital e ideología, Thomas Piketty, Editorial Grano de Sal. Obra de disecciones y de deconstrucción de las ideas hasta alcanzar su sentido esencial. Capital e ideología, es un obra que desagrega la historia y el destino de los regímenes desigualitarios, comenzando por la Francia prerrevolucionaria y extendiéndose por los territorio de los sistemas esclavistas en América hasta el hipercapitalismo de nuestros días y los Estados poscomunistas. Ni la brevedad ni la ligereza tiene lugar en esta minuciosa disección que aporta otras visiones conceptuales.

Frames de la comunicación política. Spots de las campañas presidenciales 2000-2018, Aquiles Chiu Amparán, Editorial Gedisa. Interesante análisis del modelo de comunicación política, del discurso de diferentes actores políticos, periodistas y movimientos sociales. Se nos ofrece una perspectiva teórico-metodológica transdisciplinaria, que significa un retorno a los clásicos de la sociología y la comunicación política, destacando la centralidad del concepto de marco o *frame* como piedra angular en el desarrollo de una teoría de la comunicación. El modelo se aplica a los spots de los candidatos ganadores en las elecciones presidenciales en México del 2000 al 2018.

Democracia e integración social. Diagnóstico, dimensiones y desafíos, Alvaro Aragón Rivera, Ángel Sermeño Quezada, Sergio Ortiz Leroux (Coordinadores), Editorial Gedisa. La extensión de la democracia, su ampliación, acuerdos y tratados en materia de derechos y diseños institucionales, distribuye a varios estados y pone un énfasis en la traducción a la equidad. El oleaje de procesos electorales competidos. La segunda mitad del siglo XX fue notable por la ampliación de regímenes democráticos, acuerdos y tratados en materia de derechos y diseños institucionales que acompañaron los procesos de democratización en varios estados.

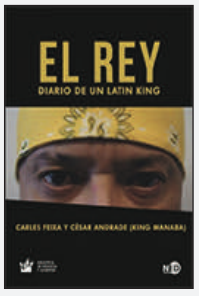

El Rey. Diario de un Latin King, Carles Feixa/César Andrade (king Manaba) Editorial NED. Impactante crónica de los tres viajes de César Andrade (aka King Manaba) al encuentro de los reyes y reinas latinos de Cataluña y más allá; y el viaje de ambos, en suma, a la comprensión de las formas de vida de esa insólita nación transnacional que es Almighty Latin King and Queen Nation. El libro es el fruto de múltiples conversaciones a lo largo de quince años que son un permanente viaje por la violencia, el peligro y la criminalidad pero también la intensión de la protección de una vida digna.

Configuraciones productivas y circulatorias en los servicios y trabajos no clásico. Fundamentos teóricos y estudios de caso, Enrique de la Garza y Marcela Hernández (Coordinadores), Editorial Gedisa. Nos adentramos por los territorio polémicos de la naturaleza del trabajo en el capitalismo. En perspectiva el que es asalariado, la relación con un concepto de mercado de trabajo por la cual se encuentran los que ofrecen fuerza de trabajo (trabajadores) con los que desean emplear (capitalistas). Una concepción, así dejaba fuera al trabajo por cuenta propia, al autoempleado, al trabajador no remunerado, al trabajo comunitario y al trabajo del ama de casa.

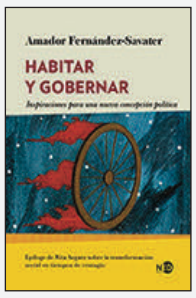

Habitar y gobernar. Inspiraciones para una nueva concepción. Amador Fernández-Savater, Edit política. Editorial NED. Obra de análisis sobre los desencuentros entre la teoría y la práctica, la separación entre lo que se vive y se piensa, el afecto, la razón, entre los cuerpos que somos y las imágenes con las que nos pensamos. Incursiona en esa distancia que repercute directamente en el modo en que se organiza nuestra experiencia y nuestra percepción. En tanto son inseparables del entramado en el que existen, las imágenes sociales son para Fernández-Savater desde un principio, y necesariamente, históricas. Es a través de su especificidad que establecemos una relación con los demás, con la naturaleza y con nosotros mismos.

Democracia, derecho y biopolítica, Israel Covarrubias coordinador, Editorial Gedisa. Desde la incursión del COVID se transformó la manera de mirar y hacer política y quién no lo asuma se desfasa del proceso de cambio que se trazó con la pandemia. Los estudios sobre la biopolítica expresan un interés intelectual creciente y muestran esa opción global que surge después de la aparición de la COVID-19, ya que las modalidades de control sanitario a escala global han adoptado un cariz impolítico. Si bien el sintagma tiene poco más de un siglo de existencia, es hasta el último tercio del siglo XX cuando su atención es constante gracias a las páginas que en esta materia Michel Foucault nos heredó.

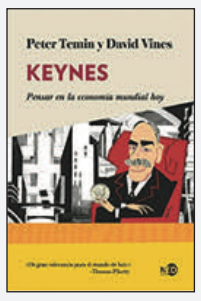

Keynes. Pensar en la economía mundial hoy, Peter Temin y David Vines, Editorial NED. Obra que nos ofrece las herramientas para aproximarnos a la dinámica de los debates de la economía global. Los planteamientos presentados nos facilitan un viaje acompañado del pensamiento de Keynes que despeja una continuidad de los enigmas económicos a los que nos hemos enfrentado y así entender las decisiones económicas que se toman por los gobiernos e impactan sobre nuestros bolsillos.

El Capital ficticio. Como las finanzas se apropian de nuestro futuro, Cédric Durand, Editorial NED. Cómo entender de economía, historia económica, debates económicos y ello a la luz de los acontecimientos en estas últimas décadas y su impacto en el sistema-mundo capitalista. Para el autor, y también para este reseñador, no hay duda alguna: el capital ficticio (créditos, acciones, productos financieros, etc.), cuyo desarrollo implica una creciente apropiación por nuestra parte de la producción futura, es al día de hoy un nudo central en el proceso de acumulación del capital.

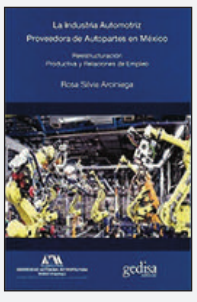

La industria automotriz. Proveedores de autopartes en México, reestructuración productiva y relaciones de empleo, Rosa Silvia Arciniega, Editorial Gedisa. Actividad industrial que por su monto en inversión, su impacto en la producción, su innovación industrial, sus grados de capacitación, nivel de empleo, repercusiones económicas, también constituye una atracción en la economía para un número importante de mexicanos, interesados en la importancia de la productividad automotriz en México, lo que la hace nuestro principal articulo de exportación como es la fabricación de un automóvil y un camión.

Verdad, Memoria y Justicia, Vielma Luna Omar, Ricardo Ugalde Ramírez, Raúl Ruiz Canizales, Editorial Gedisa. Una obra que abre la ruta de la reflexión académica sobre los procesos sociales de construcción de éstos tres elementos, que son la argamasa para reivindicar la lucha de las y los familiares de quienes han enfrentado situaciones de dolor, sufrimiento, pérdidas y desapariciones derivadas de las violencias que aquejan no sólo a México sino a otros países. Las sociedades contemporáneas tenemos una deuda pendiente con el trabajo en el diseño de políticas de reconciliación, que atrocidades en el pasado y en el presente nos han lastimado y dejado una huella imborrable en la

Remedio a la aceleración. Ensayos sobre la resonancia, Rosa Hartmut, Editorial NED. Literalmente una sociedad en el vértigo de la velocidad, de la noticia, de los hechos, de la expansión. La autora nos ofrece una nueva teoría de la alineación y la temporalidad con motores de nuestro tiempo. Una nueva lógica de acercamiento social que implica apertura hacia los otros. Entre la sorpresa y el asombro, la velocidad y el arrastre, una sociedad va construyendo lo mismo debilidades que resistencias. Los desafíos de nuestro tiempo que se traducen en dispararlo.

Tengo Síndrome de Down… ¿y qué? Èleonore Laloux, Editorial NED. El libro es un documento de una fuerza excepcional, y demuestra hasta qué punto los prejuicios y estigmas, con los que demasiado a menudo convivimos sin hacernos preguntas, no son tan inexpugnables.Contando con el apoyo decidido de unos padres admirables y con un enorme deseo de vivir una vida plena, esta muchacha rebelde, alegre, ingeniosa y tenaz no sólo consigue independizarse y vivir una vida amorosa plena; sino que pasa revista con sus reflexiones a todas las grandes cuestiones de la existencia.

Seguridad Nacional y Bienestar Humano. México 1988-2006, Adrián Sergio Gimate-Welsh, Editorial Gedisa. Se nos ofrece una obra cuyo enfoque es la seguridad nacional. El andamiaje metodológico comprende la pragmática, la dogmática jurídica y la teoría de la relevancia, perspectiva que muestra su fuerza explicativa y articulación a lo largo de todo el texto. En el examen minucioso de los tres gobiernos mexicanos en el periodo 1988-2006, obtendremos la respuesta. El autor busca definir este término a partir de la demostración de que la noción de seguridad es ambigua.

Justicia Juvenil y Prácticas Restaurativas, Raúl Calvo Soler, Editorial NED. Cuando un sistema calla y no reacciona frente al delito, cuando no se generan espacios para lograr el compromiso de la comunidad, o cuando las víctimas pueden vengarse del victimario, nos encontramos en una sociedad con carencias en su sistema normativo. Frente a las soluciones tradicionales de la justicia, la idea de lo restaurativo en el ámbito juvenil busca proveer de aquello que está faltando en nuestras comunidades para responder adecuadamente a las situaciones de daño y conflicto.